



# EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO VIGENCIA 2015



**Carlos Eduardo Osorio Buriticá**

Gobernador del Quindío

**Álvaro Arias Young**

Secretario de Planeación

**Norbey Valencia Roa**

Jefe de Desarrollo Territorial



## Contenido

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>EVALUACIÓN POR COMPONENTES .....</b>	<b>5</b>
<b>A. Componente de Eficacia:</b>	<b>5</b>
<b>B. Componente de Eficiencia</b>	<b>9</b>
<b>C. Componente de Requisitos Legales</b>	<b>16</b>
1. Análisis por sector y por municipio .....	18
2. Análisis de incorporación y ejecución del gasto por sector y por municipio .....	22
3. Indicador Integral de Requisitos Legales (IICRL) 2015 Quindío .....	41
<b>D. Componente de gestión administrativa y fiscal</b>	<b>55</b>
1. Gestión administrativa .....	56
2. Desempeño fiscal .....	57
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>69</b>



## PRESENTACIÓN

Uno de los logros que persigue el desarrollo en la ejecución de la constitución de Colombia, es el buen uso de los recursos públicos, mediante el fortalecimiento del control en la ejecución, inversiones y gastos de los mismos, que realizan los municipios y sus instituciones anexas, que redundan en el desarrollo, crecimiento social y económico de la población colombiana, y la reducción de las brechas sociales del país, en sus departamentos y municipios; estableciendo la obligatoriedad en el seguimiento y evaluación anual, y del periodo constitucional de las administraciones municipales y departamentales, lo cual se da mediante las leyes 152 de 1994; 617 de 2000; 715 de 2001 y 1176 de 2007, y decreto 1118 de 2014 y resolución 1135 de 23 de abril de 2015 del DNP.

El Departamento Nacional de Planeación DNP en conjunto con el área de Desarrollo Territorial de la Secretaría de Planeación del Departamento, realiza anualmente el seguimiento a los municipios, mediante la Evaluación del Desempeño Integral en los componentes de eficacia, eficiencia, cumplimiento de los requisitos legales y la gestión conformada por la capacidad administrativa y el desempeño fiscal, mediante el uso de aplicativos informáticos, como el Sistema de Información para la Evaluación y la Eficacia - SIEE; el SICEP GESTIÓN; el Formulario Único Territorial - FUT- y en el Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública . CHIP.+Los resultados de esta evaluación se convierten en fuente oficial y única para que los respectivos departamentos realicen el informe de dichas evaluaciones integrales del desempeño municipal; en este caso, para el año 2015 y tomen decisiones de mejoramiento y evaluación de la gestión realizada por los mismos mandatarios.

Los resultados finales que arroja esta evaluación del desempeño integral de los municipios se obtiene luego de realizar depuraciones previas a través de resultados parciales que arrojan el indicador: %ALERTAS+tanto en los aplicativos SIEE y SICEP. Los procesos de ajustes y correcciones se realizaron en coordinación del DNP y la gobernación del Quindío a través de la Secretaria de Planeación Departamental y los respectivos municipios. Este trabajo articulado permitió el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas establecidas en los respectivos planes de desarrollo, vigencia año 2012 - 2015.

Una de las herramientas establecidas por el DNP es el Plan Indicativo. El DNP unificó la matriz del Plan Indicativo a nivel nacional, a partir del año 2016 buscando el mejoramiento de la calidad en la información que los municipios y el departamento reportan para la vigencia de periodo constitucional año %2016 -2019+, y que facilite el



mismo seguimiento y evaluación por las diferentes entidades para realizar tales actividades incluyendo la misma administración municipal.

## EVALUACIÓN POR COMPONENTES

El Objetivo primordial de este capítulo, es medir el grado de calidad de la información que entregan en cada uno de los componentes de que trata esta evaluación.

**A. Componente de Eficacia:** Este componente mide el cumplimiento de las metas programadas en los planes de desarrollo municipales, que se convierten en la carta de navegación de los mandatarios.

Se evalúan las metas de producto y/o servicios formuladas dentro de los planes de desarrollo municipal, revisando lo programado frente a lo realmente ejecutado, esto significa: que a mayor cumplimiento de las metas propuestas, mayor porcentaje de calificación.

El cálculo de este componente tiene en cuenta el siguiente marco normativo: Constitución Política de 1991, Ley 617 del 2000, Ley 715 de 2001, Decreto 028 de 2008, Resolución 1135 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Circular 11-4 de 2016 del Departamento Nacional de Planeación.

Las metas de producto planteadas en los planes de desarrollo corresponden a: metas de incremento, metas de reducción y metas de mantenimiento; a continuación se referenciará la fórmula que utiliza la metodología diseñada por el Departamento Nacional de Planeación para la calificación de eficacia.

$$\text{*Metas de incremento y mantenimiento} = \frac{\text{Valor logrado en la vigencia} \times 100}{\text{Valor programado en la vigencia}}$$

$$\text{*Metas de reducción} = \frac{\text{Valor programado en la vigencia} \times 100}{\text{Valor logrado en la vigencia}}$$

El índice de eficacia se calcula considerando las metas consistentes e inconsistentes mediante el promedio simple. También se calcula por ponderación de las metas de producto sobre la base del total de los recursos ejecutados en cada uno de los sectores de inversión.+(Fuente DNP).

Los municipios deben reportar la información en la herramienta suministrada por el Departamento Nacional de Planeación DNP *Í Sistema de Información para la*



**Evaluación de Eficacia (SIEE)**; la cual es tomada como fuente oficial por parte de la Secretaría de Planeación Departamental y el DNP, las alcaldías son responsables de la calidad de ésta, mostrando la realidad del municipio con el fin de que sea utilizada para la toma de decisiones y rendición de cuentas.

El SIEE aporta un conjunto de instrumentos gerenciales con los cuales se busca lograr una asignación más eficiente y transparente de los recursos, objetivos, metas por año y por cuatrienio de los planes de desarrollo con el fin de mejorar la eficacia de las políticas, programas e instituciones del Estado y propiciar una cultura de gestión orientada a resultados; está conformado por cuatro módulos que son: Información general, estructura plan de desarrollo, información reportada y ejecución 2015.

**Módulo de Información General:** Datos básicos de identificación del municipio y del plan de desarrollo 2012 - 2015.

**Módulo Estructura Plan de Desarrollo:** Este permite navegar por la estructura jerárquica del plan de desarrollo, eliminar, agregar y modificar metas.

**Módulo de Programación:** En este módulo se tiene acceso a la información programada. Esta información puede ser editada meta por meta o de forma masiva.

**Rango de interpretación componente de eficacia**

NIVEL	RANGO
Sobresaliente	≥ 80
Satisfactorio	≥ 70 y < 80
Medio	≥ 60 y < 70
Bajo	≥ 40 y < 60
Crítico	< 40

**Sin información:** Corresponde a las entidades que no diligenciaron la matriz de evaluación de gestión y resultados, por lo cual no es posible medir la eficacia. Requieren acción de los organismos de control.

Fuente: DNP

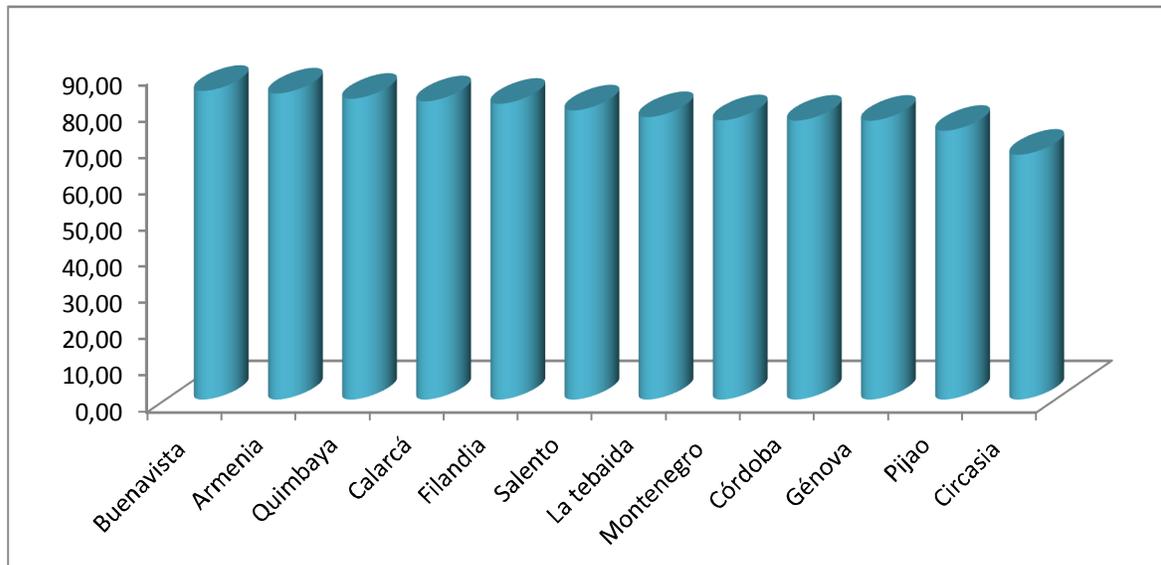
En la siguiente tabla se relacionan los resultados del componente de eficacia, para cada uno de los municipios del Departamento.



MUNICIPIOS	INDICADOR	RANGOS DEL INDICADOR TOTAL
ARMENIA	84,01	Sobresaliente
BUENAVISTA	84,73	Sobresaliente
CALARCÁ	81,86	Sobresaliente
CIRCASIA	67,21	medio
CÓRDOBA	76,55	Satisfactorio
FILANDIA	81,19	Sobresaliente
GÉNOVA	76,53	Satisfactorio
LA TEBAIDA	77,54	Satisfactorio
MONTENEGRO	76,66	Satisfactorio
PIJAO	73,78	Satisfactorio
QUIMBAYA	82,56	Sobresaliente
SALENTO	79,37	Satisfactorio

La presente tabla muestra la existencia, para el año 2015, de cinco (5) municipios con el rango de Sobresaliente, en su orden: Buenavista, Armenia, Quimbaya Calarcá y Filandia; seis (6) municipios en el rango satisfactorio: Salento, La Tebaida, Montenegro, Córdoba, Génova, Pijao; y solo el municipio de Circasia en grado medio.

### Resultados Eficacia 2015





### Comparación eficacia 2014 - 2015

MUNICIPIOS	2014	2015	% DE VARIACIÓN REAL
ARMENIA	82,61	84,01	1.69
BUENAVISTA	82,36	84,73	2.87
CALARCÁ	79,18	81,86	3.25
CIRCASIA	74,36	67,21	-9.12
CÓRDOBA	76,51	76,55	-0.20
FILANDIA	81,41	81,19	-0.28
GÉNOVA	78,50	76,53	-2.51
LA TEBAIDA	79,40	77,54	-2.35
MONTENEGRO	81,63	76,66	-6.09
PIJAO	69,78	73,78	5.73
QUIMBAYA	75,84	82,56	8.86
SALENTO	74,17	79,37	7.01

Esta tabla nos muestra como para la vigencia 2015 en comparación con el 2014 el municipio de Circasia muestra una disminución significativa, igual 5 municipios más muestran una disminución en la calidad de este reporte, mientras los 6 restantes denotan un leve aumento.

### Resultados eficacia por sectores Año 2015

MUNICIPIOS	SECTORES BÁSICOS	RANGO EFICACIA SECTORES BÁSICOS	OTROS SECTORES	RANGO EFICACIA OTROS SECTORES
ARMENIA	54,2	Bajo	69,6	Medio
BUENAVISTA	99,9	Sobresaliente	99,1	Sobresaliente
CALARCÁ	81,6	Sobresaliente	71,5	Satisfactorio
CIRCASIA	70,3	Satisfactorio	81,3	Sobresaliente
CÓRDOBA	85,0	Sobresaliente	90,3	Sobresaliente
FILANDIA	90,1	Sobresaliente	93,0	Sobresaliente
GÉNOVA	57,1	Bajo	53,2	Bajo
LA TEBAIDA	91,1	Sobresaliente	55,7	Bajo
MONTENEGRO	93,1	Sobresaliente	84,0	Sobresaliente
PIJAO	72,2	Satisfactorio	59,8	Bajo
QUIMBAYA	74,7	Satisfactorio	79,2	Satisfactorio
SALENTO	79,6	Satisfactorio	80,2	Sobresaliente

Fuente: DNP



En los sectores básicos, el año 2015 se presenta una disminución en las calificaciones respecto al año 2014. En el año 2014, figuraban cuatro (4) municipios en el rango de Satisfactorio y ocho (8) municipios en el rango Sobresaliente y ninguno en rango medio o bajo; pasando el año 2015 solo seis (6) municipios en rango sobresaliente y dos (2) municipios en rango bajo (municipios de Génova y Armenia; sosteniendo cuatro (4) municipios en rango satisfactorio.

En los otros sectores también se presenta una disminución en la calificación entre los años 2014 y 2015. En año 2014, hubo seis (6) municipios en el rango de sobresaliente, cuatro (4) en satisfactorio y dos (2) en medio; el año 2015 presenta seis (6) municipios en rango sobresaliente, dos (2) en satisfactorio, uno (1) en medio y tres (3) en bajo.

**B. Componente de Eficiencia:** Con este componente analizado se pretende evaluar la capacidad que tienen los municipios para maximizar el nivel de producto con los insumos disponibles o para minimizar los insumos para un nivel determinado en sectores básicos como Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, con base en la información presentada en el SIEE.

El cálculo de la eficiencia relativa municipal vigencia 2015, se analiza partiendo de las siguientes funciones de producción:



**Sector Educación**

<b>FUNCIONES</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>INSUMOS</b>
<b>1. Matrícula Educativa</b>	1. Alumnos matriculados de preescolar, básica y media en establecimientos oficiales educativos (no se incluye la matrícula contratada privada).	1. Total docentes oficiales vinculados. 2. Inversión en educación menos nómina y contratos con oferta privada del último año. 3. Espacio metro cuadrado, Aula disponible en los establecimientos educativos.
<b>2. Calidad Educativa</b>	1. Número de alumnos cuya calificación en el examen de PRUEBAS SABER 11 (ICFES) fue medio, superior y muy superior (instituciones educativas oficiales)	1. Número de docentes con escalafón mayor a grado seis o grado dos del nuevo escalafón. 2. Inversión en educación en el último año menos nómina y contratos con oferta privada. Para el último año.

Fuente: DNP



**Sector Salud**

1. Régimen subsidiado	1. Número de personas afiliadas al régimen subsidiado.	1. Total de recursos destinados al Régimen Subsidiado con todas las fuentes (SGP, FOSYGA, rentas cedidas, recursos propios, etc.) distintos de gastos administrativos
		2. Gastos servicios personales (nómina, aportes + órdenes de prestación de servicios) destinados a las labores de focalización, aseguramiento e interventoría de los contratos de Régimen Subsidiado.
2. Plan Ampliado de inmunizaciones	1. Número de personas vacunadas con triple viral (TV / SRP).	1. Inversión total (\$) provenientes de todas las fuentes, destinados al PAI.
		2. Total dosis (MONODOSIS) de triple viral suministradas por el Ministerio de Protección Social.

Fuente DNP

En el sector de educación se toman dos funciones de producción, una que tiene que ver con cobertura educativa *%Matrícula educativa+*, la cual se analiza mediante tres insumos con que cuentan los municipios y que son: los profesores, el recurso que se invierte en educación procedente de todas las fuentes y los salones de clase disponibles en las instituciones oficiales.

En la medida en que se utilicen de forma óptima estos insumos, es decir, al máximo y sin subutilizaciones, invirtiendo el recurso adecuadamente para lograr el mayor número de niños en edad escolar matriculados, tendremos mayores niveles de eficiencia.

La otra función es la de calidad educativa, que mide la eficiencia al obtener mayor número de estudiantes con unos muy buenos resultados en las pruebas saber, optimizando los insumos o recursos con que cuenta el municipio.

### Sector Agua Potable

FUNCIONES	PRODUCTOS	INSUMOS
<b>1. Aprovechamiento, cobertura y continuidad del servicio.</b>	1. Metros cúbicos de agua producida (zona urbana y centros poblados).  2. Número de viviendas conectadas al servicio de acueducto (zona urbana y centros poblados).	1. Promedio mensual del número de horas de prestación del servicio de acueducto.  2. Inversión total en agua potable para la prestación del servicio en el año 2014
<b>2. Calidad del agua</b>	1. Índice de riesgo de calidad del agua (promedio - IRCA Absoluto, Reescalado). Decreto 1575 de 2007.	1. Inversión total en agua potable para la prestación del servicio en el año 2015.  2. Número de pruebas realizadas respecto del número de pruebas que legalmente debería realizar.

Fuente: DNP

La información necesaria para alimentar estas funciones la reportan los municipios mediante el aplicativo SICEP gestión web y Formulario Único Territorial FUT luego de hacer validaciones y filtros, esta información se monta en el aplicativo FRONTIER ANALYST y allí el DNP calcula las calificaciones.

### Rangos de interpretación del componente de eficiencia

NIVELES DE EFICIENCIA	SOBRESALIENTE	SATISFACTORIO	MEDIO	BAJO	CRÍTICO
Rangos de eficiencia	> 80	> 70 y < 80	> 60 y < 70	> 40 y < 60	< 40

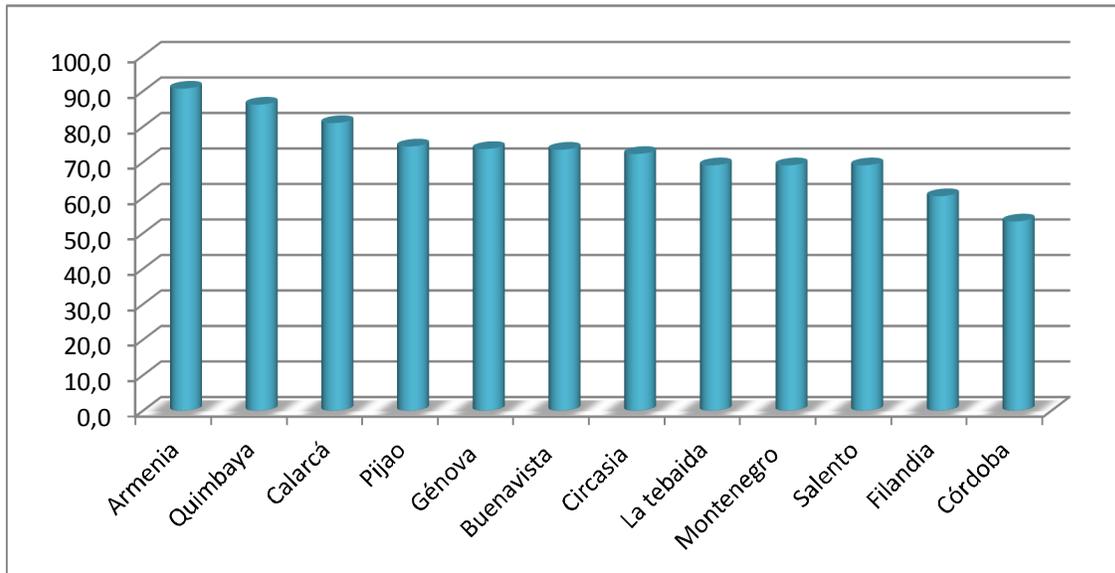


Resultados componente de eficiencia 2015

MUNICIPIOS	EFICIENCIA CALIDAD EDUCACIÓN	EFICIENCIA COBERTURA EDUCACIÓN	RÉGIMEN SUBSIDIADO	PAI	APSB	CALIDAD AGUA	EFICIENCIA TOTAL	RANGO EFICIENCIA TOTAL
Armenia	100,00	82,44	67,0	100,0	94,9	99,6	90,7	Sobresaliente
BUENAVENTURA	14,	64,11	63,4	100,0	100,0	99,4	73,5	Satisfactorio
CALARCÁ	85,2	87,71	74,9	90,3	50,0	97,6	81	Sobresaliente
CIRCASIA	60,4	73,03	71,4	86,0	50,0	92,8	72,3	Satisfactorio
CÓRDOBA	17,9	73,3	62,9	64,3	5,9	95,4	53,3	Bajo
FILANDIA	40,2	68,16	63,9	89,6	3,2	97,6	60,4	Medio
GÉNOVA	33,4	62,39	63,6	83,5	100,0	99,2	73,7	Satisfactorio
LA TEBAIDA	52,7	78,17	76,7	99,5	14,3	93,0	69,1	Medio
MONTENEGRO	51,4	76,11	75,3	83,5	31,6	96,5	69,1	Medio
PIJAO	26,2	65,65	60,8	100,0	100,0	93,7	74,4	Satisfactorio
QUIMBAYA	73,4	79,66	74,3	100,0	100,0	89,7	86,2	Sobresaliente
SALENTO	24,8	65,99	65,8	68,3	100,0	89,7	69,1	Medio
EFICIENCIA PROMEDIO	48,3	73,06	68,33	88,75	62,49	95,35	72,72	Satisfactorio

El Resultado que nos arroja esta tabla nos da un comportamiento Satisfactorio con porcentaje del 72.72, destacándose un 95.35 del indicador calidad del agua y donde nos muestra un muy bajo porcentaje en la calidad de la educación, lo que deja claro una mejora en la asistencia en los procesos educativos de los municipios.

### Resultados de eficiencia total



En la gráfica se muestra los municipios de mayor a menor calificación en la eficiencia total; siendo Armenia con 90.7% y Quimbaya 86.2% los mejor evaluados, ubicándose en un rango sobresaliente de eficiencia, significando esto que fueron los municipios con mayor productividad aprovechando al máximo los insumos que tienen en los sectores educación, salud y agua potable; por el contrario Córdoba fue el de menor eficiencia con 53.3% de calificación; en síntesis tres municipios se ubicaron en rangos sobresalientes de eficiencia, cuatro en satisfactorio cuatro en medio de eficiencia y uno en bajo con una calificación de 53.3%

En lo que respecta a la eficiencia en calidad educativa, Armenia obtuvo el 100%, seguido de Calarcá con 85.2% y Quimbaya 73.4%, estas calificaciones muestran como en estos municipios hubo mayor número de alumnos con calificaciones en PRUEBAS SABER 11 (ICFES), medio, superior y muy superior utilizando adecuadamente los recursos invertidos en educación y sin subutilización de docentes con escalafones superiores a dos en el nuevo escalafón; Buenavista y Córdoba fueron los más bajos en la eficiencia con 14 y 17.9% respectivamente.

En cobertura educativa los más eficientes fueron: Calarcá 87.71%, Armenia 82.44% y Quimbaya 79.96%, ubicados en rangos sobresalientes; La Tebaida 78.17%, Montenegro 76.11%, y Circasia 73,30% ubicándose en rango satisfactorios de eficiencia, significando un buen número de estudiantes matriculados de preescolar a media con respecto al recurso invertido, al número de docentes oficiales y las aulas construidas; cuatro municipios en rango medio y uno en bajo.



En régimen subsidiado La Tebaida es el más eficiente con 76,7%; cuatro municipios más en rango Satisfactorio de eficiencia y siete en medio.

Como se muestra en la tabla, el mejor promedio de eficiencia lo encontramos en el Programa Ampliado de Inmunización PAI, con once municipios en rangos sobresalientes de eficiencia y uno en medio.

En cobertura de agua potable y saneamiento básico, seis municipios se ubicaron en sobresaliente, dos en bajo y cuatro en crítico.

La función de calidad en agua presentó una eficiencia muy sobresaliente con 95.35%, donde los doce municipios estuvieron en rango sobresaliente de eficiencia.

**Comparación Resultados por el Componente de Eficiencia.**

**Años 2014 - 2015**

MUNICIPIOS	2014		2015	
	EFICIENCIA TOTAL	RANGO EFICIENCIA TOTAL	EFICIENCIA TOTAL	RANGO EFICIENCIA TOTAL
ARMENIA	70,41	Satisfactorio	90,7	Sobresaliente
BUENAVISTA	60,93	Medio	73,5	Satisfactorio
CALARCÁ	60,63	Medio	81	Sobresaliente
CIRCASIA	73,94	Satisfactorio	72,3	Satisfactorio
CÓRDOBA	66,66	Medio	53,3	Bajo
FILANDIA	57,56	Bajo	60,4	Medio
GÉNOVA	50,59	Bajo	73,7	Satisfactorio
LA TEBAIDA	58,41	Bajo	69,1	Medio
MONTENEGRO	54,67	Bajo	69,1	Medio
PIJAO	40,79	Bajo	74,4	Satisfactorio
QUIMBAYA	65,07	Medio	86,2	Sobresaliente
SALENTO	53,82	Bajo	69,1	Medio
<b>EFICIENCIA PROMEDIO</b>	<b>59,46</b>	<b>Bajo</b>	<b>72,72</b>	<b>Satisfactorio</b>

Como se puede apreciar en la tabla, en el comparativo con la vigencia 2014 en el componente de eficiencia hay una mejoría notoria en los municipios del Departamento, ya que los cinco municipios que se encontraban en rango bajo en el



2014 lograron pasar a satisfactorio o medio en el 2015, marcando una buena pauta en lo que tiene que ver con el diligenciamiento y la calidad de los informes.

### **C. Componente de Requisitos Legales**

EL INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) se sustenta inicialmente en el artículo **343 de la Constitución Nacional, el cual establece:** **Í** La entidad nacional de planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine+, y en el artículo **344, se enuncia:** **Í** Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley+.

La ley 617 de 2000, en el artículo 79, contempla: **%**CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL. El Departamento Nacional de Planeación publicará en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto+.

Según la ley 715 de 2001, en su Artículo 89 establece en relación con el Sistema General de Participaciones **%** los departamentos, distritos y municipios, al elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones y el presupuesto, programarán los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones cumpliendo con la destinación específica establecida para ellosõ + y en el artículo 90, establece: **%**evaluación de gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones. Las Secretarías de Planeación Departamental o quien haga sus veces, deberán elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, cuya copia se remitirá al Departamento Nacional de Planeaciónõ Las Secretarías de Planeación Departamental o quienes hagan sus veces, cuando detecten una presunta irregularidad en el manejo de los recursos administrados por los municipios, deberán informar a los organismos de control, para que dichas entidades realicen las investigaciones correspondientes. Si dichas irregularidades no son denunciadas, los funcionarios departamentales competentes serán solidariamente responsables con las autoridades municipalesõ +



La ley 1176 de 2007 desarrolló de manera integral el manejo del Sistema General de Participaciones, la cual es base para esta evaluación.

Teniendo en cuenta lo anterior el Departamento Nacional de Planeación a través de la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, desarrolló una metodología para realizar la medición y análisis del desempeño municipal. Esta metodología presenta como resultado un escalafón (Ranking entre 0 y 100) de desempeño municipal, y tiene por objeto evaluar el desempeño de la gestión de las entidades territoriales en sus competencias fundamentales: eficacia, eficiencia, **requisitos legales** y gestión. Cada uno de estos componentes tiene un peso del 25%.

Por último se tendrá en cuenta la Circular 11-4 de 18 de abril de 2016 del DNP, la cual señala en el numeral 2.

2. Las Gobernaciones a través de las Secretarías de Planeación Departamental o quien haga sus veces, con base en la información reportada por los municipios y distritos deberán:

- a) Revisar según los lineamientos y orientaciones técnicas y metodológicas del Departamento Nacional de Planeación, la consistencia, coherencia y calidad técnica de la información reportada por los municipios y distritos.
- b) Prestar asistencia técnica a los municipios teniendo en cuenta los lineamientos y orientaciones técnicas y metodológicas del Departamento Nacional de Planeación.
- c) Previo a la validación final, solicitar a los municipios y distritos los ajustes y aclaraciones a que haya lugar, dejando evidencia de este procedimiento.
- d) Informar, mediante comunicación escrita remitida por correo electrónico o certificado, a los municipios y distritos que no reportaron de manera oportuna la información y/o los ajustes solicitados por las respectivas Secretarías de Planeación Departamental o quien haga sus veces, con copia al Departamento Nacional de Planeación (evaluacion@dnp.gov.co)

El trabajo inicia con la evaluación de la ejecución de ingresos y gastos de los municipios del Departamento del Quindío, de los recursos que el gobierno nacional trasfiere a los Municipios del Departamento, a través del Sistema General de Participaciones . SGP, para Educación, Salud, Agua potable y Saneamiento Básico, Alimentación Escolar, Resguardos Indígenas, Primera Infancia y Propósito General.



Se analizará la distribución de los recursos SGP asignados en el Conpes Social 177 de diciembre de 2014 y las once doceavas 2015 (Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General y asignaciones especiales) y doce doceavas (Educación): Conpes Sociales 178, 179, 180 y 181. Documentos de distribución: 01, 02 y 03.

Para la evaluación del componente de Requisitos Legales tomamos como insumos los ingresos del sistema reportados por el Departamento Nacional de Planeación . DNP, a través del SICODIS 2015, validados en el SISFUT, los cuales se constituyen en los ingresos que la nación trasfiere a los municipios por concepto del Sistema General de Participaciones . SGP y los comparamos desde el punto de vista de la consistencia en la ejecución de los ingresos y el cumplimiento de la ejecución del gasto desde el punto de vista de la normatividad vigente, con la incorporación de los ingresos y la ejecución de gastos que hacen los municipios a través del Chip - FUT

Este estudio nos permite evaluar la ejecución de ingresos y gastos, teniendo en cuenta que todo el análisis se hace a partir de lo que ordena la normatividad para la ejecución del SGP, es decir, que en muchos casos pueda que se haya ejecutado tanto el ingreso como gasto en el 100%, pero si se incorporó o se gastó en una cuenta diferente para lo cual venia destinado, su calificación se aplicará solo sobre lo que fue **debidamente** incorporado o gastado.

Posteriormente desarrollamos el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2015 QUINDÍO, el cual resulta de la sumatoria de los indicadores integrales del Sector Educación, Salud, Agua potable y Saneamiento Básico, Alimentación Escolar, Primera Infancia y Propósito General por municipio, atendiendo la metodología formulada por el Departamento Nacional de Planeación . DNP.

Se finaliza con las conclusiones y recomendaciones que nos deben llevar a una mejor calificación de los municipios del Departamento del Quindío, en los años venideros, en la evaluación que realiza el Departamento Nacional de Planeación, sobre la ejecución de ingresos y gastos de los recursos del SGP.

### **1. Análisis por sector y por municipio.**

Se hace un comparativo de los recursos asignados por CONPES y/o los asignados por el Departamento Nacional de Planeación del Sistema General de Participaciones . SGP por municipio, frente a lo que han incorporado, con el fin de identificar los



municipios que han incorporado menos de lo asignado y los que superan el 100% de lo asignado.

La ejecución de ingresos se realizará teniendo en cuenta el nivel de incorporación de ingresos, atendiendo la normatividad vigente, por lo cual las cifras de ejecución no quieren decir que no se haya incorporado el 100% de los recursos transferidos por el Sistema General de Participaciones SGP en cada municipio. Es decir, que en este análisis de ejecución solo se toman los que fueron correctamente incorporados y no los que se pudieron imputar en otras cuentas. Igual ocurre con el análisis de ejecución de gastos.

Se observará en especial el artículo 84 de la ley 715 de 2001, el cual establece % Apropiación territorial de los recursos del Sistema General de Participaciones. Los ingresos y gastos de las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones se apropiarán en los planes y presupuestos de los departamentos, distritos y municipios.

Los ingresos percibidos por el Sistema General de Participaciones, por ser de destinación específica, no forman parte de los ingresos corrientes de libre destinación de las entidades territoriales beneficiarias de los mismos.+

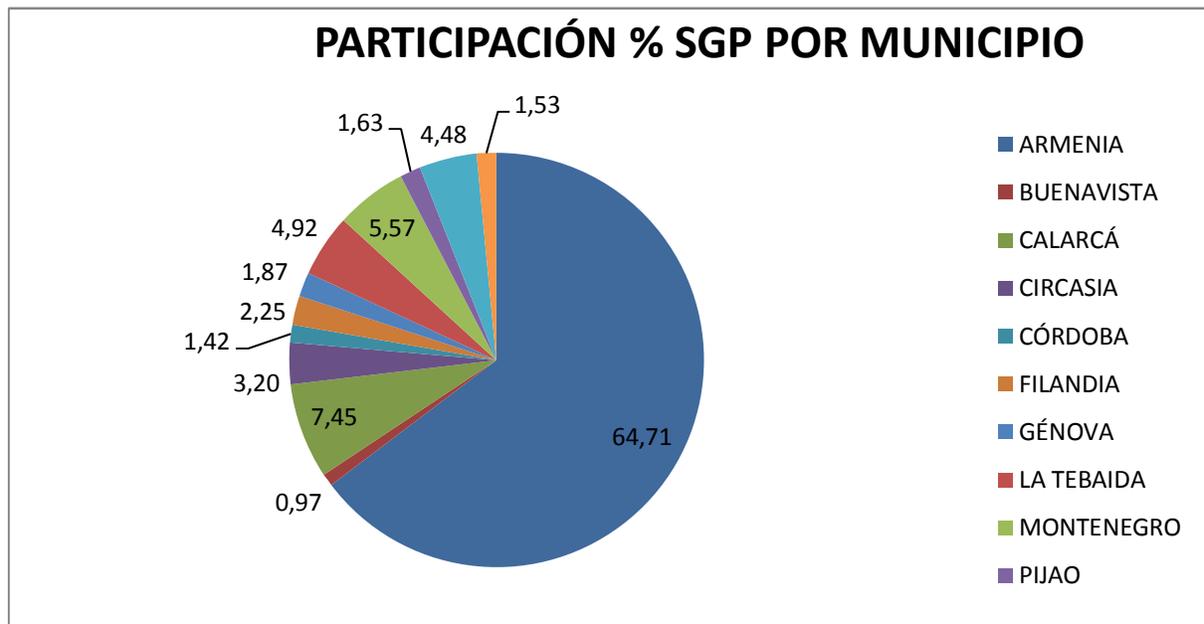
Se concluye con un análisis de la **sobreestimación de ingresos y la No ejecución por sector y por municipio**, para cada uno de los sectores y por municipio.

**Distribución del SGP por municipio = Ingreso por municipio / Total de ingresos SGP**

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	TOTAL CONPES Y DNP 2015	SGP PARTICIPACIÓN POR MUNICIPIO %
ARMENIA	128.863.437	64,71
BUENAVISTA	1.931.391	0,97
CALARCÁ	14.840.713	7,45
CIRCASIA	6.363.229	3,20
CÓRDOBA	2.833.722	1,42
FILANDIA	4.485.543	2,25
GÉNOVA	3.715.601	1,87
LA TEBAIDA	9.798.580	4,92
MONTENEGRO	11.093.995	5,57
PIJAO	3.252.100	1,63
QUIMBAYA	8.921.522	4,48
SALENTO	3.042.104	1,53
TOTAL	199.141.936	100

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2015



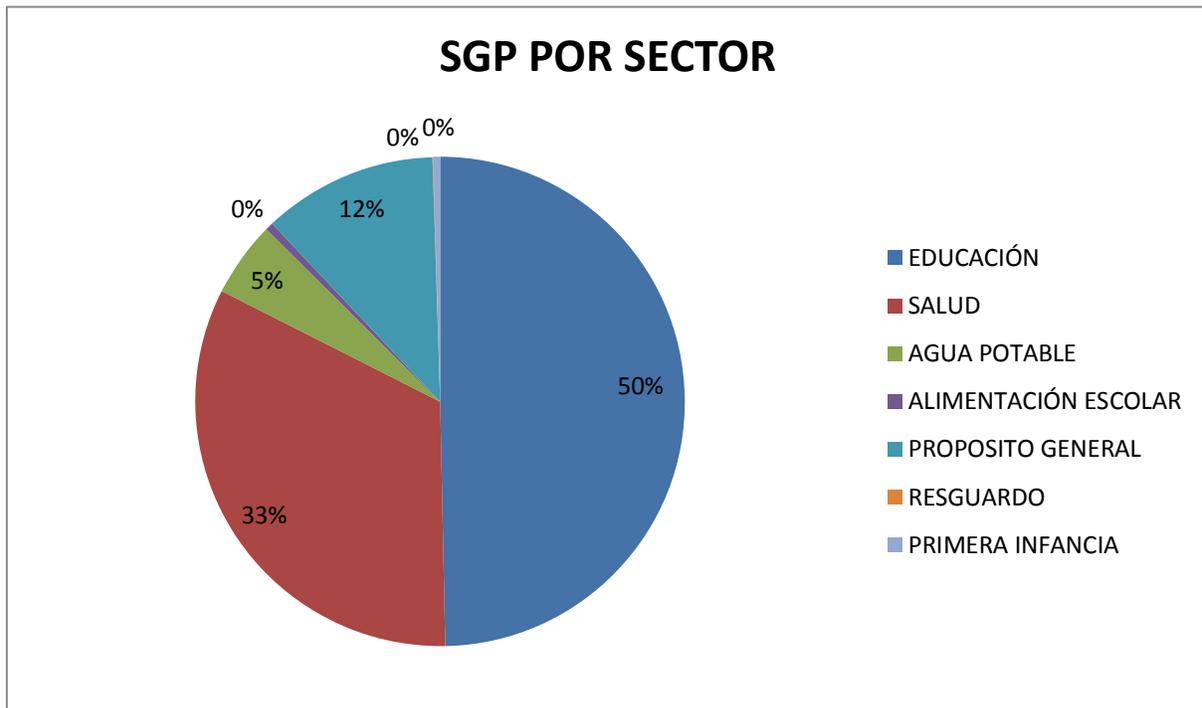
En la tabla y gráfico se muestra la participación del Sistema General - SGP en cada uno de los municipios, concentrándose la mayor participación de recursos en el municipio de Armenia con el 64,71% y el municipio de Calarcá con el 7,45%. Los restantes 10 municipios suman 27,84%

**% Distribución del ingreso SGP por Sector = Ingreso por sector / Total de ingresos SGP.**

(Cifras en miles de pesos)

SGP POR SECTOR	VALOR	%
EDUCACIÓN	98.708.998	49,57
SALUD	65.494.037	32,89
AGUA POTABLE	9.899.674	4,97
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1.031.284	0,52
PROPOSITO GENERAL	23.055.168	11,58
RESGUARDO	30.664	0,02
PRIMERA INFANCIA	922.110	0,46
TOTAL INGRESOS FUT	199.141.936	100

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2015



En la tabla y Gráfico se observa que el mayor peso de las trasferencias por concepto del Sistema General de Participaciones SGP del Quindío, lo tienen el sector educativo con el 49,57%; el sector salud con el 32,89%, y Propósito General con el 11,58%, es decir, que sumados estos tres sectores concentran el 94,03%, de los recursos SGP.



## 2. Análisis de incorporación y ejecución del gasto por sector y por municipio

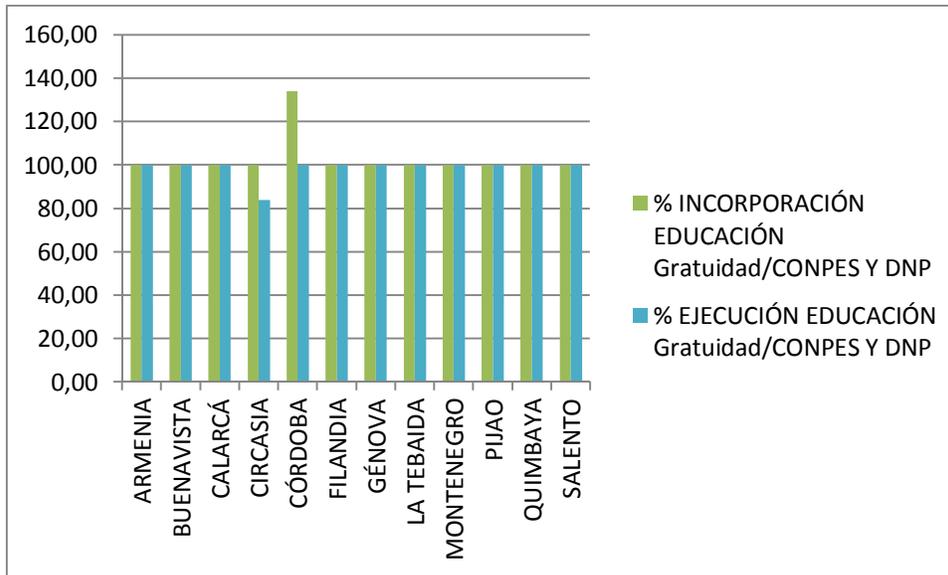
### Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión EDUCACIÓN GRATUIDAD por municipio.

- % Incorporación Educación Gratuidad = Ingreso FUT / CONPES Y DNP
- % Ejecución Educación Gratuidad = Ejecución FUT / CONPES Y DNP

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	CONPES Y DNP EDUCACIÓN Matrícula Gratuidad	INGRESOS FUT EDUCACIÓN Gratuidad	% INCORPORACIÓN EDUCACIÓN Gratuidad/CONPES Y DNP	EJECUCIÓN EDUCACIÓN Gratuidad	% EJECUCIÓN EDUCACIÓN Gratuidad/CONPES Y DNP
ARMENIA	3.207.639	3.207.639	100,00	3.207.639	100,00
BUENAVISTA	50.299	50.299	100,00	50.299	100,00
CALARCÁ	1.015.192	1.015.192	100,00	1.015.192	100,00
CIRCASIA	380.038	380.038	100,00	318.915	83,92
CÓRDOBA	92.584	123.999	133,93	92.584	100,00
FILANDIA	192.343	192.343	100,00	192.343	100,00
GÉNOVA	131.067	131.067	100,00	131.067	100,00
LA TEBAIDA	543.385	543.385	100,00	543.385	100,00
MONTENEGRO	579.715	579.715	100,00	579.715	100,00
PIJAO	110.761	110.761	100,00	110.761	100,00
QUIMBAYA	476.132	476.132	100,00	476.132	100,00
SALENTO	98.964	98.964	100,00	98.964	100,00
TOTAL	6.878.119	6.909.534	102,83	6.816.996	98,66

Fuente: CONPES - DNP y Reporte Fut 2015



En términos generales en Matrícula Gratuidad los municipios del Departamento incorporaron y ejecutaron el 100% de los recursos asignados por CONPES y/o certificados de distribución, con excepción de Córdoba que incorporó \$123.999 (miles), frente a \$92.584 (miles) transferidos por la Nación, lo que significa un **133,93%** de ejecución de ingresos, esto es, que **%Sobreestimo+** la incorporación de recursos SGP, por lo que obtiene una calificación de 0, en el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2015 QUINDÍO. El otro municipio que no ejecuto el 100% del gasto fue el municipio de Circasia, el cual ejecutó el 83,92%.

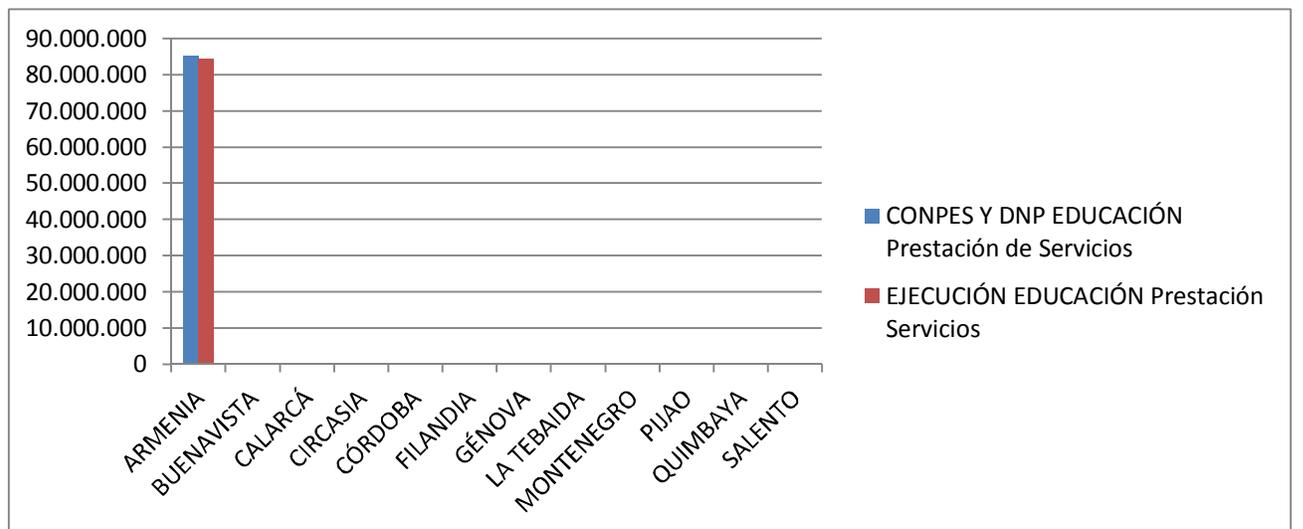
### Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión EDUCACIÓN MATRÍCULA OFICIAL por municipio.

- % Incorporación Educación Matrícula Oficial = Ingreso FUT / CONPES Y DNP
- % Ejecución Educación Matrícula Oficial = Ejecución FUT / CONPES Y DNP.



(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	CONPES Y DNP EDUCACIÓN Prestación de Servicios	INGRESOS FUT EDUCACIÓN Prestación Servicios	% INCORPORACIÓN EDUCACIÓN Prestación Servicios/CONPES Y DNP	EJECUCIÓN EDUCACIÓN Prestación Servicios	% EJECUCIÓN EDUCACIÓN Prestación Servicios/CONPES Y DNP
ARMENIA	85.205.847	84.205.847	98,83	84.028.211	0,99
BUENAVISTA	0	0		0	
CALARCÁ	0	0		0	
CIRCASIA	0	0		0	
CÓRDOBA	0	0		85.205	0,00
FILANDIA	0	0		0	
GÉNOVA	0	0		0	
LA TEBAIDA	0	0		0	
MONTENEGRO	0	0		53.455	0,00
PIJAO	0	0		6.238	0,00
QUIMBAYA	0	0		0	
SALENTO	0	0		98.964	0,00
TOTAL	85.205.847	84.205.847	98,83	84.272.073	0,99





El municipio de Córdoba ejecutó \$85.205 (miles) por concepto de Educación prestación de servicios, sin que al municipio se le hubiere asignado tal suma, ya que no tiene derecho por este concepto al no estar certificado en educación. Igual ocurrió con Montenegro \$53.455 (miles); Pijao \$6.238 (miles) y Salento \$98.964 (miles), quienes también ejecutaron recursos por este concepto, sin que les asistiera el derecho a hacerlo, pues no se les transfirió recursos por este concepto.

Por lo anterior a los municipios de Córdoba, Montenegro, Pijao y Salento, se les asigna una calificación de 0, en el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2015 QUINDÍO, por ejecutar una partida a la cual no se les asignó recursos.

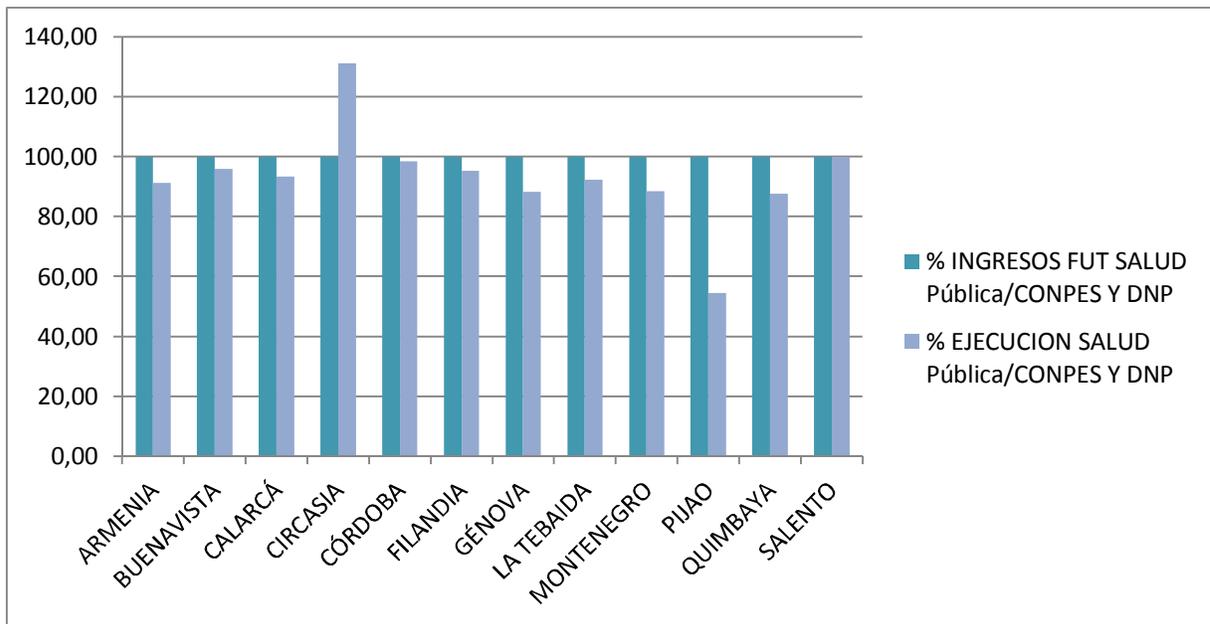
### Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión SALUD PÚBLICA por municipio.

- % Incorporación Salud Pública = Ingreso FUT / CONPES Y DNP
- % Ejecución Salud Pública = Ejecución FUT / CONPES Y DNP

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	CONPES Y DNP SALUD Salud Pública	INGRESOS FUT SALUD PÚBLICA	% INGRESOS FUT SALUD PÚBLICA/C ONPES Y DNP	EJECUCIO N SALUD PÚBLICA	% EJECUCION SALUD PÚBLICA/C ONPES Y DNP
ARMENIA	2.089.106	2.089.107	100,00	1.906.300	91,25
BUENAVISTA	25.317	25.317	100,00	24.257	95,81
CALARCÁ	466.898	466.898	100,00	435.448	93,26
CIRCASIA	155.321	155.321	100,00	203.834	131,23
CÓRDOBA	44.232	44.232	100,00	43.549	98,46
FILANDIA	71.150	71.150	100,00	67.744	95,21
GÉNOVA	69.697	69.697	100,00	61.505	88,25
LA TEBAIDA	248.612	248.612	100,00	229.613	92,36
MONTENEGRO	268.440	268.440	100,00	237.618	88,52
PIJAO	44.505	44.505	100,00	24.216	54,41
QUIMBAYA	221.199	221.199	100,00	193.978	87,69
SALENTO	49.700	49.700	100,00	49.700	100,00
TOTAL	3.754.178	3.754.177	100,00	3.477.762	93,04

Fuente: Documento CONPES, DNP y Reporte Fut 2015



En salud pública los doce municipios del departamento incorporaron el 100% de los recursos, con lo cual la calificación por concepto de incorporación es de 100.

Sin embargo, en la ejecución el municipio de Circasia ejecutó el **131,23%**, por lo cual le significa una calificación de 0, en el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2015 QUINDÍO, por este concepto.

Se resalta la baja ejecución del municipio de Pijao, pues de \$44.505 (miles), solo ejecutó \$24.216 (miles), equivalente al **54,41%**

### Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión SALUD È RÉGIMEN SUBSIDIADO por municipio.

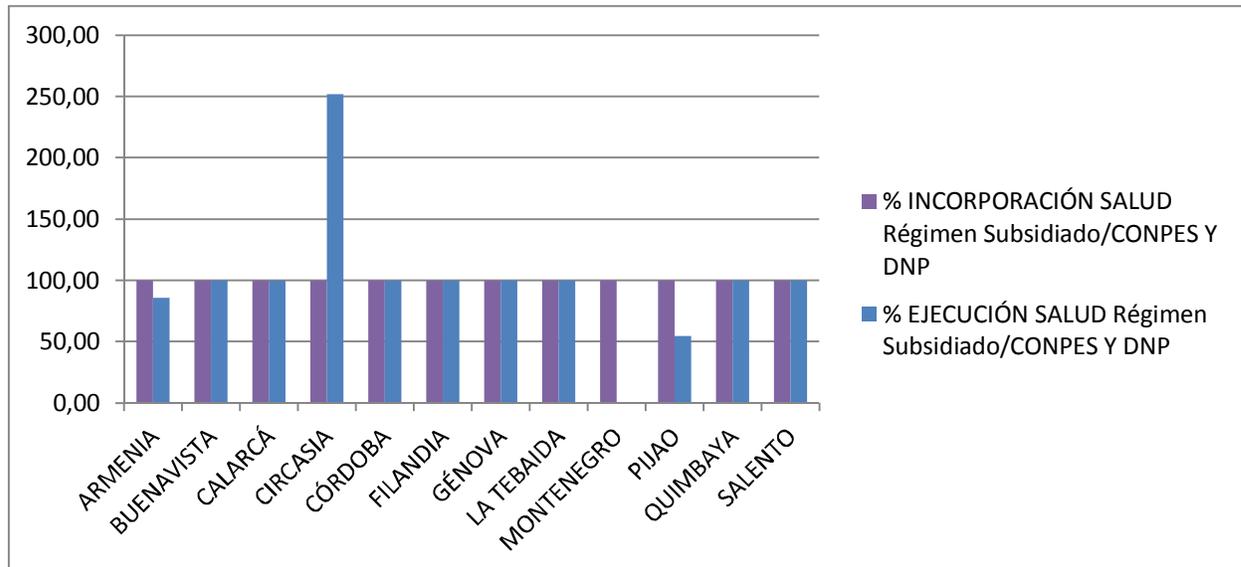
- % Incorporación Régimen Subsidiado = Ingreso FUT / CONPES Y DNP
- % Ejecución Régimen Subsidiado = Ejecución FUT / CONPES Y DNP



(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	CONPES Y DNP SALUD Régimen Subsidiado	INGRESOS FUT SALUD Régimen Subsidiado	% INCORPORACIÓN SALUD Régimen Subsidiado/ CONPES Y DNP	EJECUCIÓN SALUD Régimen Subsidiado	% EJECUCIÓN SALUD Régimen Subsidiado / CONPES Y DNP
ARMENIA	23.885.449	23.885.449	100,00	20.532.205	85,96
BUENAVISTA	467.635	467.635	100,00	467.635	100,00
CALARCÁ	8.441.437	8.441.437	100,00	8.441.437	100,00
CIRCASIA	3.629.408	3.629.804	100,01	9.134.631	251,68
CÓRDOBA	995.685	995.685	100,00	995.685	100,00
FILANDIA	1.834.106	1.834.106	100,00	1.834.106	100,00
GÉNOVA	1.635.290	1.635.290	100,00	1.635.290	100,00
LA TEBAIDA	5.518.128	5.518.128	100,00	5.518.128	100,00
MONTENEGRO	6.756.085	6.756.085	100,00	0	0,00
PIJAO	1.077.857	1.077.857	100,00	587.960	54,55
QUIMBAYA	5.343.747	5.343.747	100,00	5.343.629	100,00
SALENTO	917.073	917.073	100,00	917.073	100,00
TOTAL	60.501.902	60.502.296	100,00	55.407.780	99,35

Fuente: Documento CONPES, DNP y Reporte Fut 2015



En Salud . Régimen Subsidiado, el municipio de Circasia incorporó más de lo asignado por la Nación, en un **100,01%** y ejecutó \$9.134.631 (miles) de \$3.629.408



(miles), lo que significa un **251,68%** de ejecución de la inversión. En ambos casos el municipio tendrá una calificación de 0, en el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2015.

En el caso de Montenegro, a pesar que incorporó el 100% de los recursos (\$6.756.085 en miles), no ejecutó por esta cuenta, lo cual le significa en la ejecución En Salud . Régimen Subsidiado una calificación de 0.

En el municipio de Pijao se observa la baja ejecución por concepto de Régimen Subsidiado, pues de \$1.077.857 (miles), solo ejecutó \$587.960 (miles), equivalente al **54,55 %**.

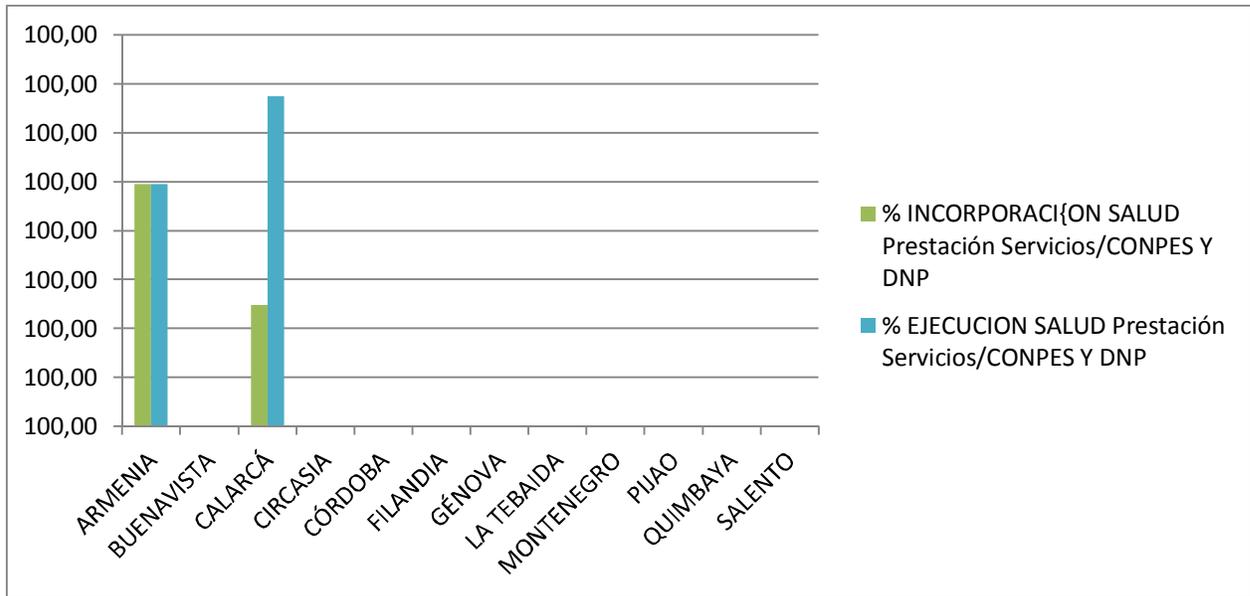
### Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión SALUD Æ PRESTACIÓN DE SERVICIOS por municipio.

- % Incorporación Prestación de Servicios = Ingreso FUT / CONPES Y DNP
- % Ejecución Prestación de Servicios = Ejecución FUT / CONPES Y DNP

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	CONPES Y DNP SALUD Prestación de Servicios	INGRESOS FUT SALUD Prestación Servicios	% INCORPORACIÓN SALUD Prestación Servicios/ CONPES Y DNP	EJECUCIÓN SALUD Prestación Servicios	% EJECUCIÓN SALUD Prestación Servicios/CONPES Y DNP
ARMENIA	1.191.036	1.191.036	100,00	1.191.036	100,00
BUENAVISTA	0	0		0	
CALARCÁ	46.921	46.920	100,00	46.921	100,00
CIRCASIA	0	0		0	
CÓRDOBA	0	0		0	
FILANDIA	0	0		0	
GÉNOVA	0	0		0	
LA TEBAIDA	0	0		0	
MONTENEGRO	0	0		0	
PIJAO	0	0		0	
QUIMBAYA	0	0		0	
SALENTO	0	0		0	
TOTAL	1.237.957	1.237.956	100,00	1.237.957	100,00

Fuente: Documento CONPES, DNP y Reporte Fut 2015



Se destaca que en Salud . Prestación de Servicios, se incorporó y ejecutó el 100% en los municipios que se les asignó recursos.

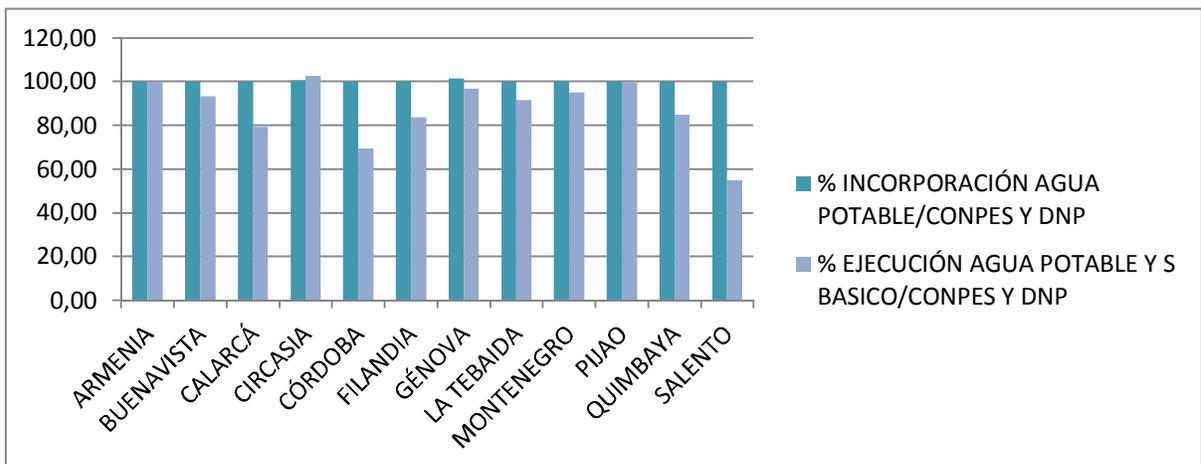
### Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión AGUA POTABLE por municipio.

- % Incorporación Agua Potable = Ingreso FUT / CONPES Y DNP
- % Ejecución Agua Potable = Ejecución FUT / CONPES Y DNP



(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	CONPES Y DNP TOTAL AGUA POTABLE	INGRESOS FUT TOTAL AGUA POTABLE	% INCORPORACIÓN AGUA POTABLE/CONPES Y DNP	EJECUCIÓN TOTAL AGUA POTABLE Y S BASICO	% EJECUCIÓN AGUA POTABLE Y S BASICO/CONPES Y DNP
ARMENIA	3.449.933	3.449.933	100,00	3.449.933	100,00
BUENAVISTA	191.051	191.051	100,00	178.440	93,40
CALARCÁ	1.319.213	1.319.213	100,00	1.046.425	79,32
CIRCASIA	636.007	639.595	100,56	651.840	102,49
CÓRDOBA	284.253	284.253	100,00	197.184	69,37
FILANDIA	347.608	347.608	100,00	290.672	83,62
GÉNOVA	346.505	351.995	101,58	335.604	96,85
LA TEBAIDA	999.343	999.343	100,00	916.416	91,70
MONTENEGRO	995.117	995.117	100,00	946.142	95,08
PIJAO	304.090	304.090	100,00	303.024	99,65
QUIMBAYA	765.286	765.286	100,00	649.165	84,83
SALENTO	261.269	261.269	100,00	143.750	55,02
TOTAL	9.899.674	9.908.752	100,18	9.108.594	87,61



En agua potable, Circasia presenta sobreestimación de los recursos asignados **100,56%** y una mayor ejecución de la inversión de **102,49%**, pues ejecutó \$651.840 (miles), cuando solo se le asignó \$636.007 (miles). En ambos casos se asigna una



calificación de 0, en el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2015.

En Génova se sobreestimó el ingreso en **101,58%**, pues incorporó \$351.995 (miles), cuando debía incorporar únicamente los que la nación le transfirió, esto es \$346.505 (miles).

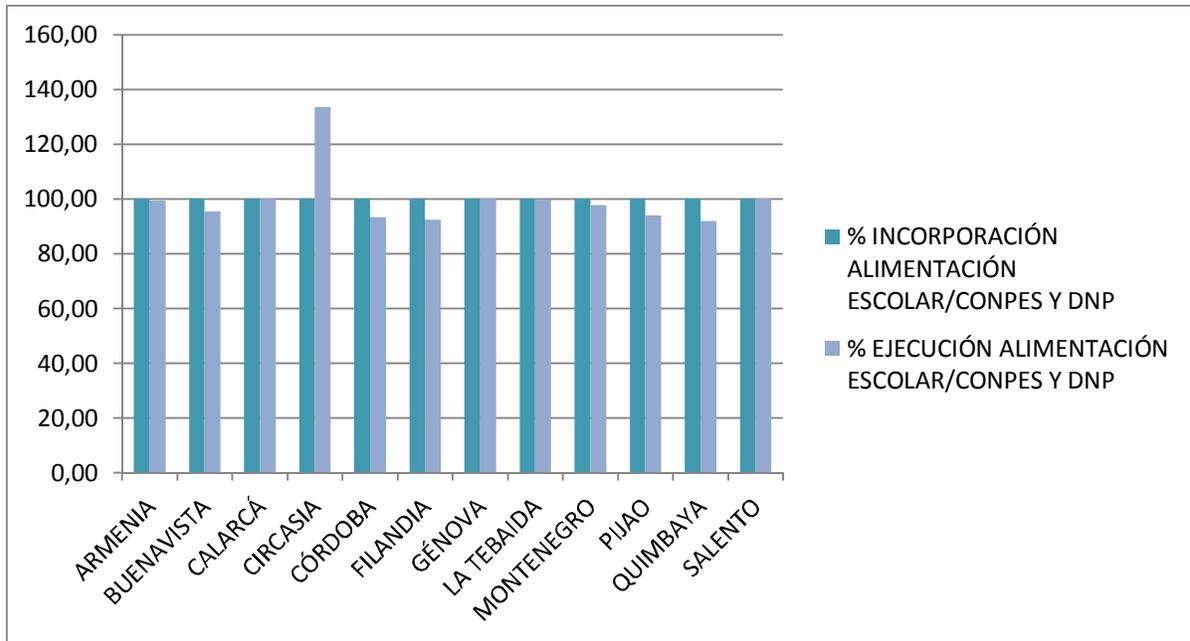
### Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión ALIMENTACIÓN ESCOLAR por municipio.

- % Incorporación Alimentación Escolar= Ingreso FUT / CONPES Y DNP
- % Ejecución Alimentación Escolar= Ejecución FUT / CONPES Y DNP

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	CONPES Y DNP TOTAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR	INGRESOS FUT TOTAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR	% INCORPORACIÓN ALIMENTACIÓN ESCOLAR/ CONPES Y DNP	EJECUCIÓN TOTAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR	% EJECUCIÓN ALIMENTACIÓN ESCOLAR/ CONPES Y DNP
ARMENIA	432.515	432.515	100,00	429.541	99,31
BUENAVISTA	8.789	8.789	100,00	8.394	95,50
CALARCÁ	131.099	131.099	100,00	131.099	100,00
CIRCASIA	56.656	56.656	100,00	75.686	<b>133,59</b>
CÓRDOBA	16.980	16.980	100,00	15.871	93,47
FILANDIA	29.892	29.892	100,00	27.635	92,45
GÉNOVA	26.420	26.420	100,00	26.418	99,99
LA TEBAIDA	100.431	100.431	100,00	100.294	99,86
MONTENEGRO	107.048	107.048	100,00	104.586	97,70
PIJAO	20.071	20.071	100,00	18.863	93,98
QUIMBAYA	85.480	85.480	100,00	78.555	91,90
SALENTO	15.903	15.903	100,00	15.903	100,00
TOTAL	1.031.284	1.031.284	100,00	1.032.845	99,81

Fuente: Documento CONPES, DNP y Reporte Fut 2015



En Alimentación Escolar se destaca la óptima incorporación de los recursos de los doce municipios, pues todos los municipios incorporaron el 100%. Sin embargo, en la ejecución del municipio de Circasia se excedió en el **%133,59**, producto de ejecutar \$75.686 (miles), cuando lo asignado era \$56.656 (miles). Esto significa una calificación de 0, por este concepto, en el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2015.

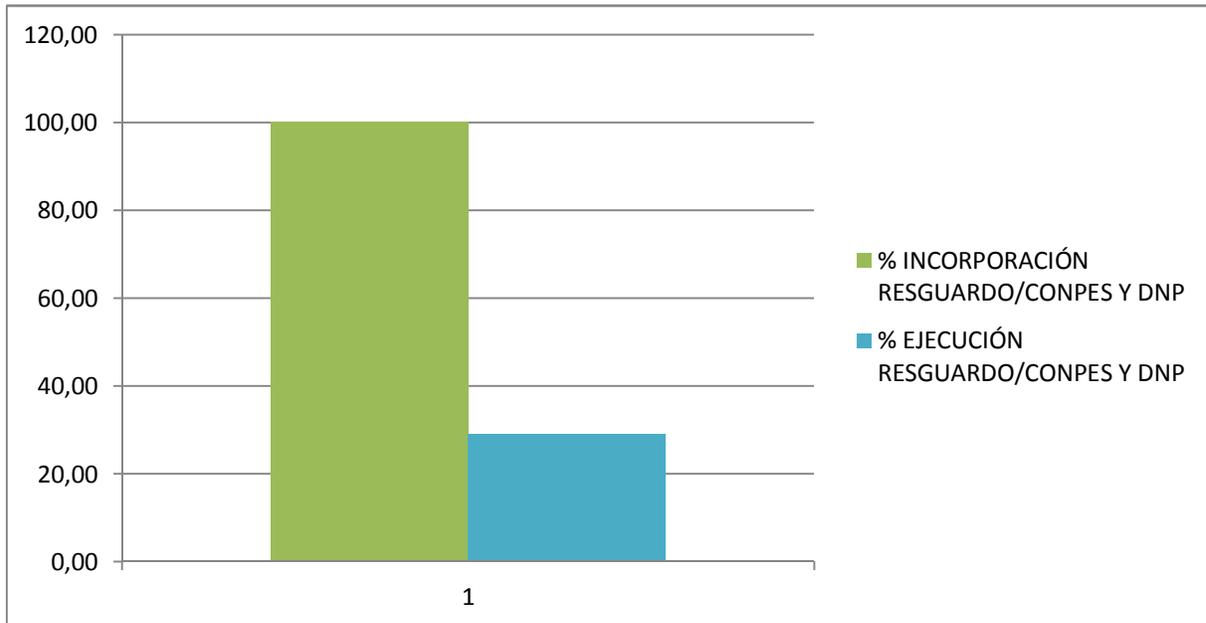
### Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión RESGUARDO INDÍGENA.

- % Incorporación Resguardo Indígena = Ingreso FUT / CONPES Y DNP
- % Ejecución Alimentación Escolar= Ejecución FUT / CONPES Y DNP

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	CONPES Y DNP TOTAL RESGUARDOS INDIGENAS	INGRESOS FUT TOTAL RESGUARDO	% INCORPORACIÓN RESGUARDO/ CONPES Y DNP	EJECUCIÓN TOTAL RESGUARDO	% EJECUCIÓN RESGUARDO/ CONPES Y DNP
CALARCÁ	30.664	30.664	100,00	8.935	29,14
TOTAL	30.664	30.664	100,00	8.935	29,14

Fuente: Documento CONPES, DNP y Reporte Fut 2015



Resguardos indígenas, solo lo tiene el municipio de Calarcá en el Departamento del Quindío.

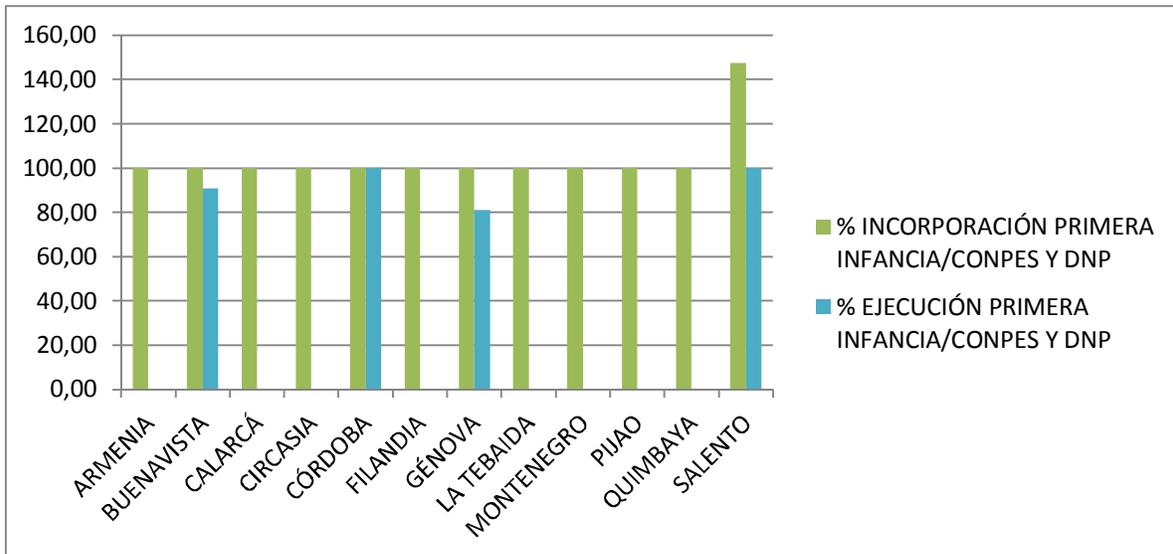
Se observa una incorporación del 100% en los ingresos, en el municipio de Calarcá, pero una baja ejecución de la inversión, equivalente al **29,14%**.

### **Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PRIMERA INFANCIA por municipio.**

- % Incorporación Primera Infancia = Ingreso FUT / CONPES Y DNP
- % Ejecución Primera Infancia = Ejecución FUT / CONPES Y DNP.

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	CONPES Y DNP TOTAL PRIMERA INFANCIA	INGRESOS FUT TOTAL PRIMERA INFANCIA	% INCORPORACIÓN PRIMERA INFANCIA/CONPES Y DNP	EJECUCIÓN TOTAL PRIMERA INFANCIA	% EJECUCIÓN PRIMERA INFANCIA/CONPES Y DNP
ARMENIA	368.808	368.808	100,00	0	0,00
BUENAVISTA	6.502	6.502	100,00	5.900	90,74
CALARCÁ	114.316	114.316	100,00	0	0,00
CIRCASIA	50.213	50.213	100,00	0	0,00
CÓRDOBA	13.466	13.466	100,00	13.466	100,00
FILANDIA	27.195	27.195	100,00	0	0,00
GÉNOVA	20.582	20.582	100,00	16.708	81,18
LA TEBAIDA	110.671	110.671	100,00	0	0,00
MONTENEGRO	100.092	100.092	100,00	0	0,00
PIJAO	14.949	14.949	100,00	0	0,00
QUIMBAYA	79.031	79.031	100,00	0	0,00
SALENTO	16.285	23.990	147,31	16.285	100,00
TOTAL	922.110	929.815	103,94	52.359	30,99



En Primera Infancia se presenta una excelente incorporación de ingresos (100%), con excepción del municipio de Salento que incorporó \$23.990 (miles) de \$16.285, lo que significa una sobreestimación del 147,31%, con lo cual la calificación es de 0.



En la ejecución de Primera Infancia, se observa que los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, Filandia, La Tebaida, Montenegro, Pijao y Quimbaya, no presentan ejecución, de tal forma que la calificación en este sector es de 0, para el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2015.

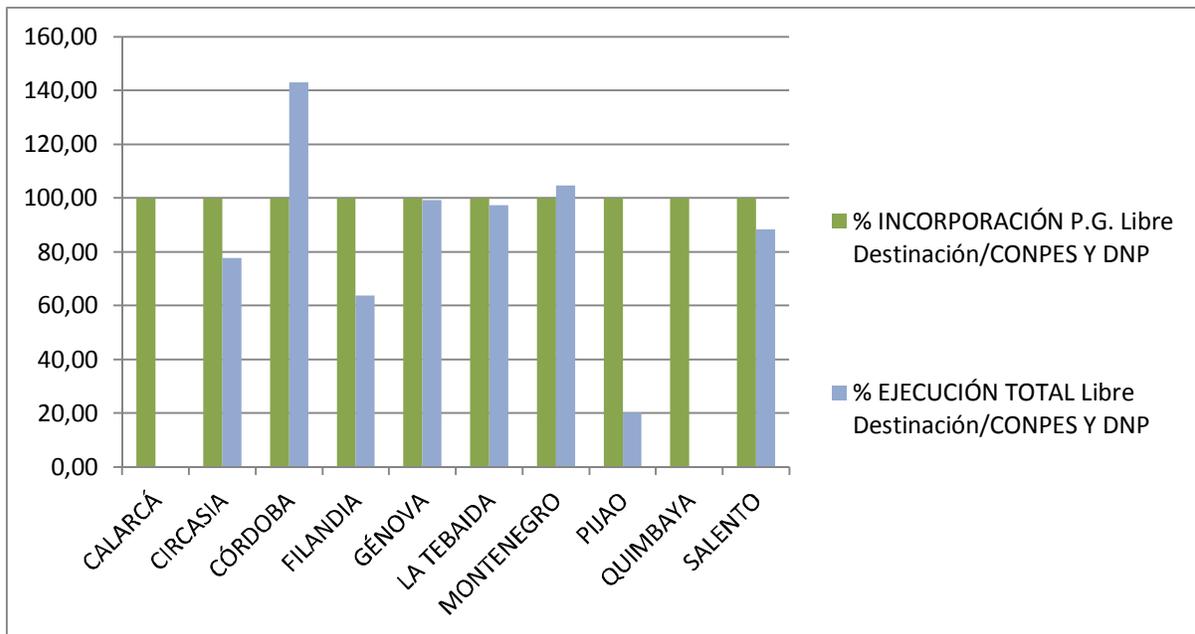
### Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PROPÓSITO GENERAL Ë LIBRE DESTINACIÓN por municipio.

- % Incorporación Libre Destinación = Ingreso FUT / CONPES Y DNP
- % Ejecución Libre Destinación = Ejecución FUT / CONPES Y DNP.

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	CONPES Y DNP PROPÓSITO GENERAL Libre Destinación	INGRESOS FUT PROPÓSITO GENERAL Libre Destinación	% INCORPORACIÓN P.G. Libre Destinación/ CONPES Y DNP	EJECUCIÓN PROPÓSITO G. Inversión Libre Destinación	EJECUCIÓN PROPÓSITO G. Funcionamiento Libre Destinación	EJECUCIÓN TOTAL Libre Destinación	% EJECUCIÓN TOTAL Libre Destinación/ CONPES Y DNP
ARMENIA	0	0					
BUENAVISTA	481.055	481.055	100,00		489.180	489.180	101,69
CALARCÁ	966.980	966.980	100,00				0,00
CIRCASIA	450.897	450.897	100,00	350.527		350.527	77,74
CÓRDOBA	544.495	544.495	100,00		779.201	779.201	143,11
FILANDIA	751.706	751.706	100,00	478.863		478.863	63,70
GÉNOVA	536.901	536.900	100,00	39.438	493.748	533.186	99,31
LA TEBAIDA	772.322	772.322	100,00	499.237	251.713	750.951	97,23
MONTENEGR	732.479	732.479	100,00	19.062	748.323	767.385	104,77
PIJAO	642.391	642.391	100,00	129.490		129.490	20,16
QUIMBAYA	622.310	622.310	100,00				0,00
SALENTO	673.777	673.777	100,00	595.805		595.805	88,43
TOTAL	7.175.312	7.175.31	100,00	2.112.42	2.762.16	4.874.58	72,38

Fuente: Documento CONPES, DNP y Reporte Fut 2015



En la incorporación de ingresos de Propósito General . Libre Destinación, se observa que en los once municipios a los cuales se les asigna estos recursos, todos incorporaron el 100%.

La ejecución en cambio fue bastante deficiente, pues en el caso de Buenavista se ejecutó el 101,69%, Calarcá el 0%, Córdoba el 143,11%; Montenegro 104,77%; Pijao 20,16% y Quimbaya el 0%, por lo cual a los municipios que excedieron o no ejecutaron se les asigna una calificación de 0, en el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2015.

### **Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PROPÓSITO GENERAL Ë LIBRE INVERSIÓN por municipio.**

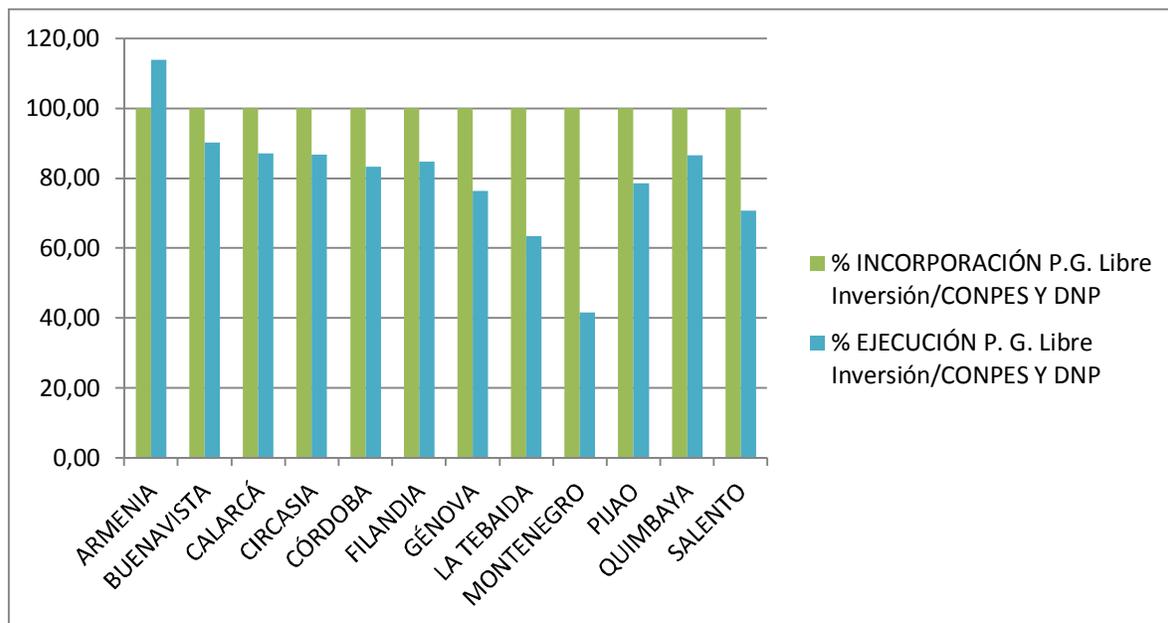
- % Incorporación Libre Inversión = Ingreso FUT / CONPES Y DNP
- % Ejecución Libre Inversión = Ejecución FUT / CONPES Y DNP.



(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	CONPES Y DNP PROPOSITO GENERAL Libre Inversión	INGRESOS FUT PROPÓSITO GENERAL Libre Inversión	% INCORPORACIÓN P.G. Libre Inversión/ CONPES Y DNP	EJECUCIÓN PRÓPOSITO G. Libre Inversión	% EJECUCIÓN P. G. Libre Inversión/ CONPES Y DNP
ARMENIA	5.443.699	5.443.446	100,00	6.198.042	113,86
BUENAVISTA	572.532	572.532	100,00	516.283	90,18
CALARCÁ	1.014.869	1.014.869	100,00	883.305	87,04
CIRCASIA	473.227	473.227	100,00	410.331	86,71
CÓRDOBA	660.089	660.089	100,00	549.605	83,26
FILANDIA	915.882	915.882	100,00	776.004	84,73
GÉNOVA	670.188	670.188	100,00	511.551	76,33
LA TEBAIDA	810.570	810.570	100,00	514.142	63,43
MONTENEGRO	768.754	768.754	100,00	319.493	41,56
PIJAO	766.046	766.046	100,00	601.610	78,53
QUIMBAYA	653.129	653.129	100,00	565.285	86,55
SALENTO	798.552	798.552	100,00	565.129	70,77
TOTAL	13.547.537	13.547.284	100,00	12.410.780	80,25

Fuente: Documento CONPES, DNP y Reporte Fut 2015



En Propósito General - Libre Inversión se incorporó el 100% en los doce municipios.



En Armenia se ejecutó \$6.198.042 (miles), frente a \$ 5.443.699 (miles) asignado, lo que significa una mayor ejecución, equivalente al **113,86%**; por lo cual se le asignó una calificación de 0, en el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2015.

Se observa igualmente baja ejecución en La Tebaida con el **63,43%** y Montenegro con **41,56%**

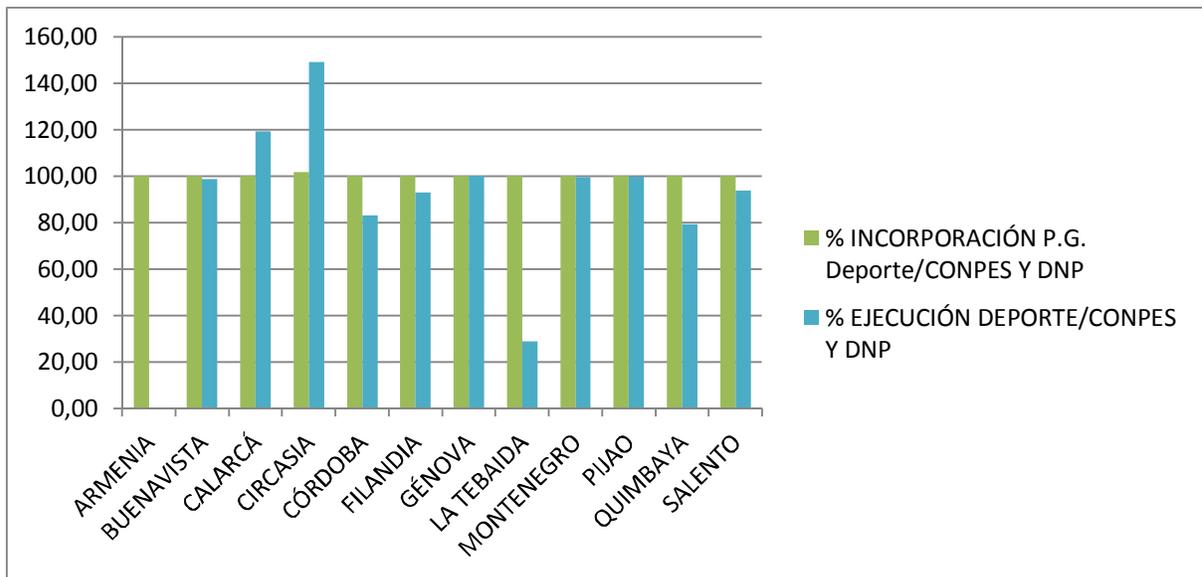
### Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PROPÓSITO GENERAL Ë DEPORTE Y RECREACIÓN por municipio.

- % Incorporación Deporte y Recreación = Ingreso FUT / CONPES Y DNP
- % Ejecución Deporte y Recreación = Ejecución FUT / CONPES Y DNP

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	CONPES Y DNP PROPÓSITO GENERAL Deporte	INGRESOS FUT PROPÓSITO GENERAL Deporte	% INCORPORACIÓN P.G. Deporte/ CONPES Y DNP	EJECUCIÓN DEPORTE SGP FUT 2015	% EJECUCIÓN DEPORTE/ CONPES Y DNP
ARMENIA	573.277	573.250	100,00		0,00
BUENAVISTA	36.158	36.158	100,00		98,62
CALARCÁ	113.020	113.019	100,00		119,36
CIRCASIA	78.451	79.846	101,78		149,13
CÓRDOBA	38.068	38.068	100,00		83,15
FILANDIA	65.203	65.203	100,00		92,95
GÉNOVA	59.026	59.026	100,00		100,00
LA TEBAIDA	85.323	85.323	100,00		28,98
MONTENEGRO	89.603	89.603	100,00		99,52
PIJAO	54.252	54.252	100,00		99,93
QUIMBAYA	86.611	86.611	100,00		79,34
SALENTO	53.761	53.761	100,00		93,89
TOTAL	1.332.753	1.334.120	100,15	726.146	87,07

Fuente: Documento CONPES, DNP y Reporte Fut 2015



En la incorporación de ingresos de Propósito General . Deporte, Circasia es el único municipio que sobreestimó el ingreso con **101,78%**, esto le significa una calificación de 0, en el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2015.

Por el lado de la ejecución se destaca la nula ejecución del municipio de Armenia, la sobre ejecución de Calarcá con el **119,36%** y Circasia **149,13%**, todo esto generando una calificación de 0, en el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2015, en los respectivos municipios.

De igual manera, en La Tebaida se presentó una ejecución de \$24.730 (miles) de \$85.323 (miles), lo que equivale al **28.98%**.

### **Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PROPÓSITO GENERAL Ë CULTURA por municipio.**

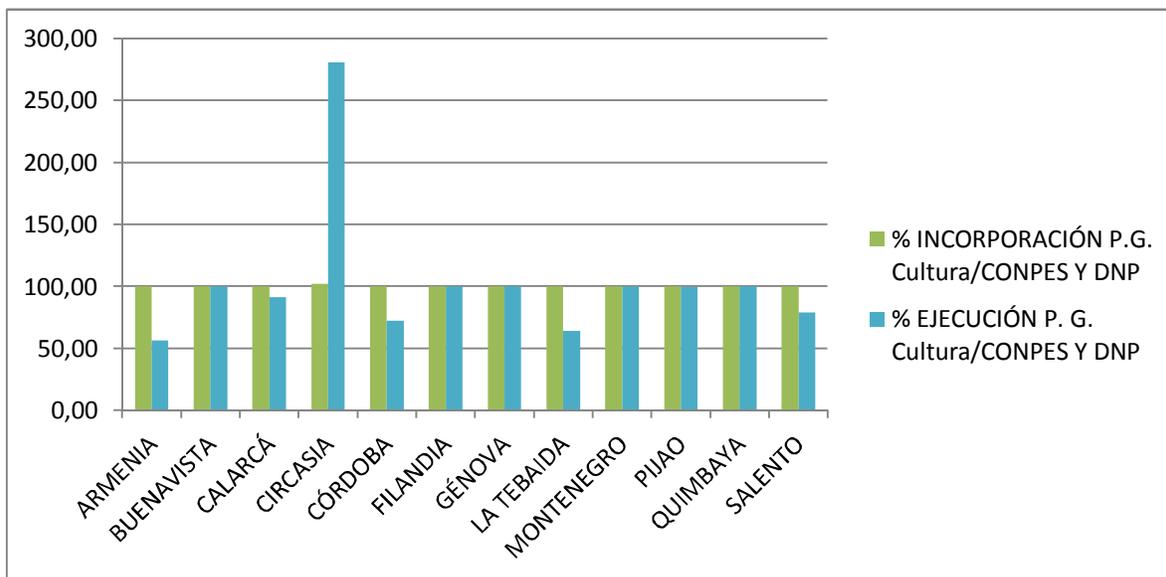
- % Incorporación Deporte y Recreación =  $\text{Ingreso FUT} / \text{CONPES Y DNP}$
- % Ejecución Deporte y Recreación =  $\text{Ejecución FUT} / \text{CONPES Y DNP}$ .



(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	CONPES Y DNP PROPOSITO GENERAL Cultura	INGRESOS FUT PROPOSITO GENERAL Cultura	% INCORPORACIÓN P.G. Cultura/CONPES Y DNP	EJECUCIÓN PROPOSITO G. Cultura	% EJECUCIÓN P. G. Cultura/CONPES Y DNP
ARMENIA	429.958	429.938	100,00	241.423	56,15
BUENAVISTA	27.119	27.119	100,00	27.118	100,00
CALARCÁ	84.765	84.765	100,00	77.075	90,93
CIRCASIA	58.838	59.885	101,78	165.167	280,71
CÓRDOBA	28.551	28.551	100,00	20.627	72,25
FILANDIA	48.903	48.903	100,00	48.903	100,00
GÉNOVA	44.270	44.269	100,00	44.133	99,69
LA TEBAIDA	63.992	63.992	100,00	41.000	64,07
MONTENEGRO	67.202	67.202	100,00	67.201	100,00
PIJAO	40.689	40.689	100,00	40.522	99,59
QUIMBAYA	64.958	64.958	100,00	64.950	99,99
SALENTO	40.321	40.321	100,00	31.794	78,85
TOTAL	999.565	1.000.592	100,15	869.913	103,52

Fuente: Documento CONPES, DNP y Reporte Fut 2015



En Cultura se observa la incorporación de todos los municipios con el 100%, con excepción del municipio de Circasia que sobreestimó los ingresos en el **101,78%**. Igual ocurrió con la ejecución, pues excedió los recursos asignados, ya que de \$58.838 (miles), se ejecutó \$165.167 (miles), lo que significó el **280,71%**. En los dos



casos la calificación es de 0, en el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2015 QUINDÍO

En la ejecución se resalta la baja ejecución de Armenia, pues de \$429.958 (miles), ejecuto \$241.423 (miles), lo que equivale al **56,15%**.

### **3. Indicador Integral de Requisitos Legales (IICRL) 2015 Quindío**

Luego de haber evaluado la ejecución de ingresos y gastos se establece un indicador estandarizado de entre 0% y 100%, donde 0%, refleja el no cumplimiento y 100 % el nivel de cumplimiento óptimo.

Según la metodología para calificar la ejecución del INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL), se pueden presentar los siguientes casos:

1. **Cumple.** Cuando se incorpora o se ejecuta en el presupuesto la totalidad del valor asignado. Obtiene calificación 100%.
2. **Ejecuta menos de lo asignado.** Cuando se incorpora al presupuesto o se ejecuta en el gasto un valor inferior al asignado. Obtiene calificación equivalente a \$ Ejecutado / \$ Asignado.
3. **No reporta ejecución.** Cuando los municipios no incorporaron los recursos de participaciones por problemas en la clasificación del ingreso o efectivamente porque no se incluye en el presupuesto. Obtiene calificación 0%.
4. **Sin información.** Cuando la información es enviada extemporáneamente o no reporta información al D.N.P. ni a la Secretaría de Planeación Departamental. Obtiene calificación 0%.
5. **Cumplimiento de competencias:** Evalúa si la entidad territorial cumple con las competencia designadas por las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007
  - Educación - Los municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio.
  - Salud - Los municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio a la población pobre no asegurada.
  - Libre Destinación de la Participación de Propósito General - Los municipios de categoría Especial, primera, segunda y tercera no tienen competencia para



destinar el 28% de los recursos de la Participación de Propósito General para libre destinación (Funcionamiento).

- Por lo tanto los municipios que no tengan competencia en alguno de los sectores no deben incorporar los recursos de ese componente en el presupuesto. En los casos en que no se cumpla obtiene calificación 0% .
- 6. Sobreestima.** Cuando se incorpora en el presupuesto un valor superior al asignado. Obtiene calificación 0% puesto que el valor incorporado en el presupuesto no podría en ningún caso superar lo asignado por Conpes de acuerdo con la normatividad:

Lo anterior se fundamenta en el artículo 91 de Ley 715 de 2001 - Prohibición de Unidad de Caja: Cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones no harán unidad de caja con los demás recursos del presupuesto y en el artículo 84 de Ley 715 de 2001 - Obligatoriedad de realizar las modificaciones presupuestales: De lo contrario se puede incurrir en prevaricato por omisión (Art. 414 Ley 599 de 2000)

- 7. Problemas en las cifras:** Cuando hay inconsistencias en las cifras en las que se reportó la información, se califica con 0%.

Para el cálculo del Indicador Integral de Requisitos Legales (Ranking Integral Municipal), se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) **COMPONENTE SGP.** Corresponde a las diferentes subcuentas en que está dividido el sistema SGP: Educación . Calidad; Educación - Prestación de Servicios; Salud - Régimen Subsidiado; Salud - Salud Pública; Salud . Prestación de Servicios; Agua Potable y Saneamiento Básico; Alimentación Escolar; Primera Infancia; Propósito General . Libre Destinación; Propósito General - Libre Inversión; Propósito General . Deporte; Propósito General . Cultura.
- b) **CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%).** Se asigna una calificación entre 0 % y 100 %, según sea el nivel de ejecución de ingresos y gastos antes visto (Cumple, Ejecuta menos de lo asignado, No reporta ejecución, Sin información, Cumplimiento de competencias, Sobreestima, Problemas en las cifras).



- c) CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS y 70% GASTOS), Si se está evaluando ingresos cada factor se pondera sobre el 30 % y si estamos evaluando los gastos se evalúa sobre el 70 %)
- d) PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP, Corresponde al porcentaje por sector (%) de participación de los recursos asignados SGP / Total recursos SGP.
- e) INDICADOR TOTAL PONDERADO. Es el producto de la CALIFICACIÓN SECTORIAL \* PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP.
- f) INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2015 QUINDÍO: Es igual a la sumatoria de los INDICADORES TOTALES PONDERADOS por sectores, (Educación, Salud, Alimentación Escolar, Agua Potable, Primera Infancia y Propósito General).



Indicador Educación

MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2015)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
				(A)	(B)	C=(A*B)
ARMENIA	Educación -	ingreso	98,83	78,16	70,62	55,19
		Gasto	98,62			
	Educación -Calidad	ingreso	0%			
		Gasto	82,34			
BUENAVISTA	Educación -	ingreso	100,00	99,54	5,97	5,94
		Gasto	100,00			
	Educación -Calidad	ingreso	100,00			
		Gasto	98,69			
CALARCA	Educación -	ingreso	100,00	98,12	14,22	13,95
		Gasto	100,00			
	Educación -Calidad	Ingreso	100,00			
		Gasto	94,63			
CIRCASIA	Educación -	ingreso	100,00	96,94	12,17	11,79
		Gasto	100,00			
	Educación -Calidad	Ingreso	100,00			
		Gasto	91,26			
CÓRDOBA	Educación -	ingreso	100,00	45,59	7,34	3,34
		Gasto	-			
	Educación -Calidad	Ingreso	100,00			
		Gasto	44,53			
FILANDIA	Educación -	ingreso	100,00	99,14	8,78	8,71
		Gasto	100,00			
	Educación -Calidad	Ingreso	100,00			
		Gasto	97,55			



Indicador Educación

MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2015)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
				(A)	(B)	C=(A*B)
GÉNOVA	Educación- Prestación	ingreso	100,00	100,00	8,25	8,25
		Gasto	100,00			
	Educación- Calidad	Ingreso	100,00			
		Gasto	100,00			
LA TEBAIDA	Educación- Prestación	ingreso	100,00	98,97	11,12	11,00
		Gasto	100,00			
	Educación- Calidad	Ingreso	100,00			
		Gasto	97,07			
MONTENEGRO	Educación- Prestación	ingreso	100,00	62,00	10,90	6,76
		Gasto	-			
	Educación- Calidad	Ingreso	100,00			
		Gasto	91,44			
PIJAO	Educación- Prestación	ingreso	100,00	64,16	8,83	5,67
		Gasto	-			
	Educación- Calidad	Ingreso	100,00			
		Gasto	97,61			
QUIMBAYA	Educación- Prestación	ingreso	100,00	99,71	11,21	11,17
		Gasto	100,00			
	Educación- Calidad	Ingreso	100,00			
		Gasto	99,16			
SALENTO	Educación- Prestación	ingreso	100,00	47,85	7,08	3,39
		Gasto	-			
	Educación- Calidad	Ingreso	100,00			
		Gasto	51,01			

**Indicador Salud**

MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2015)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
				(A)	(B)	C=(A*B)
ARMENIA	Salud-Régimen	Ingreso	100,00	94,59	21,08	19,94
		Gasto	85,96			
	Salud Pública	Ingreso	100,00			
		Gasto	91,25			
	Salud-Prestación	Ingreso	100,00			
		Gasto	100,00			
BUENAVISTA	Salud-Régimen	ingreso	100,00	98,92	25,52	25,25
		Gasto	100,00			
	Salud Pública	Ingreso	100,00			
		Gasto	95,81			
	Salud-Prestación	Ingreso	100,00			
		Gasto	100,00			
CALARCÁ	Salud-Régimen	Ingreso	100,00	98,33	60,34	59,34
		Gasto	100,00			
	Salud Pública	Ingreso	100,00			
		Gasto	93,26			
	Salud-Prestación	Ingreso	100,00			
		Gasto	100,00			
CIRCASIA	Salud-Régimen	Ingreso	-	43,30	59,48	25,75
		Gasto	-			
	Salud Pública	Ingreso	100,00			
		Gasto	-			
	Salud-Prestación	Ingreso	100,00			
		Gasto	100,00			



Departamento del Quindío  
Informe de Viabilidad  
Fiscal Municipal Vigencia 2015

MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30%	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP	INDICADOR TOTAL PONDERADO
				(A)	(B)	C=(A*B)
CÓRDOBA	Salud-Régimen	Ingreso	100,00	99,54	36,70	36,53
		Gasto	100,00			
	Salud Pública	Ingreso	100,00			
		Gasto	98,46			
	Salud-Prestación	Ingreso	100,00			
		Gasto	100,00			
FILANDIA	Salud-Régimen	Ingreso	100,00	98,78	42,48	41,96
		Gasto	100,00			
	Salud Pública	Ingreso	100,00			
		Gasto	95,21			
	Salud-Prestación	Ingreso	100,00			
		Gasto	100,00			
GÉNOVA	Salud-Régimen	Ingreso	100,00	97,16	45,89	44,58
		Gasto	100,00			
	Salud Pública	Ingreso	100,00			
		Gasto	88,25			
	Salud-Prestación	Ingreso	100,00			
		Gasto	100,00			
LA TEBAIDA	Salud-Régimen	Ingreso	100,00	98,12	58,85	57,75
		Gasto	100,00			
	Salud Pública	Ingreso	100,00			
		Gasto	92,36			
	Salud-Prestación	Ingreso	100,00			
		Gasto	100,00			
MONTENEGRO	Salud-Régimen Subsidiado	ingreso	100,00	73,92	63,32	46,81
		Gasto	-			
	Salud Pública	Ingreso	100,00			
		Gasto	88,52			
	Salud-Prestación	Ingreso	100,00			
		Gasto	100,00			



Departamento del Quindío  
Informe de Viabilidad  
Fiscal Municipal Vigencia 2015

MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30%	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP	INDICADOR TOTAL PONDERADO
				(A)	(B)	C=(A*B)
PIJAO	Salud-Régimen	Ingreso	100,00	78,69	34,51	27,16
		Gasto	54,55			
	Salud Pública	Ingreso	100,00			
		Gasto	54,41			
	Salud-Prestación	Ingreso	100,00			
		Gasto	100,00			
QUIMBAYA	Salud-Régimen	Ingreso	100,00	97,03	62,38	60,53
		Gasto	100,00			
	Salud Pública	Ingreso	100,00			
		Gasto	87,69			
	Salud-Prestación	Ingreso	100,00			
		Gasto	100,00			
SALENTO	Salud-Régimen	Ingreso	100,00	99,90	31,78	31,75
		Gasto	100,00			
	Salud Pública	Ingreso	100,00			
		Gasto	100,00			
	Salud-Prestación	Ingreso	100,00			
		Gasto	100,00			

### Indicador Agua potable y Saneamiento Básico

MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2015)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
				(A)	(B)	
ARMENIA	Agua potable y Saneamiento	Ingreso	100	100,00	2,68	2,68
		Gasto	100			
BUENAVISTA	Agua potable y Saneamiento	Ingreso	100	95,38	9,89	9,43
		Gasto	93			
CALARCÁ	Agua potable y Saneamiento	Ingreso	100	85,53	8,89	7,60
		Gasto	79			
CIRCASIA	Agua potable y Saneamiento	Ingreso	-	-	10,00	-
		Gasto	-			
CÓRDOBA	Agua potable y Saneamiento	Ingreso	100	78,56	10,03	7,88
		Gasto	69			
FILANDIA	Agua potable y Saneamiento	Ingreso	100	88,53	7,75	6,86
		Gasto	84			
GÉNOVA	Agua potable y Saneamiento	Ingreso	-	67,80	9,33	6,32
		Gasto	97			
LA TEBAIDA	Agua potable y saneamiento	Ingreso	100	94,19	10,20	9,61
		Gasto	92			
MONTENEGRO	Agua potable y Saneamiento	Ingreso	100	96,55	8,97	8,66
		Gasto	95			
PIJAO	Agua potable y Saneamiento	Ingreso	100	99,75	9,35	9,33
		Gasto	100			
QUIMBAYA	Agua potable y Saneamiento	Ingreso	100	89,38	8,58	7,67
		Gasto	85			
SALENTO	Agua potable y	Ingreso	100	68,51	8,59	5,88

### Indicador Alimentación Escolar

MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2015)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
				(A)	(B)	C=(A*B)
ARMENIA	Alimentación	Ingreso	100,00	99,52	0,34	0,33
		Gasto	99,31			
BUENAVISTA	Alimentación	Ingreso	100,00	96,85	0,46	0,44
		Gasto	95,50			
CALARCÁ	Alimentación	Ingreso	100,00	100,00	0,88	0,88
		Gasto	100,00			
CIRCASIA	Alimentación	Ingreso	100,00	30,00	0,89	0,27
		Gasto	-			
CÓRDOBA	Alimentación	Ingreso	100,00	95,43	0,60	0,57
		Gasto	93,47			
FILANDIA	Alimentación	Ingreso	100,00	94,71	0,67	0,63
		Gasto	92,45			
GÉNOVA	Alimentación	Ingreso	100,00	100,00	0,71	0,71
		Gasto	99,99			
LA TEBAIDA	Alimentación	Ingreso	100,00	99,90	1,02	1,02
		Gasto	99,86			
MONTENEGRO	Alimentación	Ingreso	100,00	98,39	0,96	0,95
		Gasto	97,70			
PIJAO	Alimentación	Ingreso	100,00	95,79	0,62	0,59
		Gasto	93,98			
QUIMBAYA	Alimentación	Ingreso	100,00	94,33	0,96	0,90
		Gasto	91,90			
SALENTO	Alimen	Ingreso	100,00	100,00	0,52	0,52



### Indicador Primera Infancia

MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2015)	INDICADOR TOTAL PONDERADO																																																																																														
				(A)	(B)	C=(A*B)																																																																																														
ARMENIA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,29	0,09																																																																																														
		Gasto	-				BUENAVISTA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	93,52	0,34	0,31	Gasto	90,74	CALARCÁ	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,77	0,23	Gasto	-	CIRCASIA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,79	0,24	Gasto	-	CÓRDOBA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	100,00	0,48	0,48	Gasto	100,00	FILANDIA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,61	0,18	Gasto	-	GÉNOVA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	86,82	0,55	0,48	Gasto	81,18	LA TEBAIDA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	1,13	0,34	Gasto	-	MONTENEGRO	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,90	0,27	Gasto	-	PIJAO	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,46	0,14	Gasto	-	QUIMBAYA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,89	0,27	Gasto	-	SALENTO	Primera Infancia	Ingreso	-
BUENAVISTA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	93,52	0,34	0,31																																																																																														
		Gasto	90,74				CALARCÁ	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,77	0,23	Gasto	-	CIRCASIA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,79	0,24	Gasto	-	CÓRDOBA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	100,00	0,48	0,48	Gasto	100,00	FILANDIA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,61	0,18	Gasto	-	GÉNOVA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	86,82	0,55	0,48	Gasto	81,18	LA TEBAIDA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	1,13	0,34	Gasto	-	MONTENEGRO	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,90	0,27	Gasto	-	PIJAO	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,46	0,14	Gasto	-	QUIMBAYA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,89	0,27	Gasto	-	SALENTO	Primera Infancia	Ingreso	-	70,00	0,54	0,37	Gasto	100,00				
CALARCÁ	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,77	0,23																																																																																														
		Gasto	-				CIRCASIA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,79	0,24	Gasto	-	CÓRDOBA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	100,00	0,48	0,48	Gasto	100,00	FILANDIA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,61	0,18	Gasto	-	GÉNOVA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	86,82	0,55	0,48	Gasto	81,18	LA TEBAIDA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	1,13	0,34	Gasto	-	MONTENEGRO	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,90	0,27	Gasto	-	PIJAO	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,46	0,14	Gasto	-	QUIMBAYA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,89	0,27	Gasto	-	SALENTO	Primera Infancia	Ingreso	-	70,00	0,54	0,37	Gasto	100,00													
CIRCASIA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,79	0,24																																																																																														
		Gasto	-				CÓRDOBA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	100,00	0,48	0,48	Gasto	100,00	FILANDIA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,61	0,18	Gasto	-	GÉNOVA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	86,82	0,55	0,48	Gasto	81,18	LA TEBAIDA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	1,13	0,34	Gasto	-	MONTENEGRO	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,90	0,27	Gasto	-	PIJAO	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,46	0,14	Gasto	-	QUIMBAYA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,89	0,27	Gasto	-	SALENTO	Primera Infancia	Ingreso	-	70,00	0,54	0,37	Gasto	100,00																						
CÓRDOBA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	100,00	0,48	0,48																																																																																														
		Gasto	100,00				FILANDIA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,61	0,18	Gasto	-	GÉNOVA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	86,82	0,55	0,48	Gasto	81,18	LA TEBAIDA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	1,13	0,34	Gasto	-	MONTENEGRO	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,90	0,27	Gasto	-	PIJAO	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,46	0,14	Gasto	-	QUIMBAYA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,89	0,27	Gasto	-	SALENTO	Primera Infancia	Ingreso	-	70,00	0,54	0,37	Gasto	100,00																															
FILANDIA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,61	0,18																																																																																														
		Gasto	-				GÉNOVA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	86,82	0,55	0,48	Gasto	81,18	LA TEBAIDA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	1,13	0,34	Gasto	-	MONTENEGRO	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,90	0,27	Gasto	-	PIJAO	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,46	0,14	Gasto	-	QUIMBAYA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,89	0,27	Gasto	-	SALENTO	Primera Infancia	Ingreso	-	70,00	0,54	0,37	Gasto	100,00																																								
GÉNOVA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	86,82	0,55	0,48																																																																																														
		Gasto	81,18				LA TEBAIDA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	1,13	0,34	Gasto	-	MONTENEGRO	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,90	0,27	Gasto	-	PIJAO	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,46	0,14	Gasto	-	QUIMBAYA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,89	0,27	Gasto	-	SALENTO	Primera Infancia	Ingreso	-	70,00	0,54	0,37	Gasto	100,00																																																	
LA TEBAIDA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	1,13	0,34																																																																																														
		Gasto	-				MONTENEGRO	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,90	0,27	Gasto	-	PIJAO	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,46	0,14	Gasto	-	QUIMBAYA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,89	0,27	Gasto	-	SALENTO	Primera Infancia	Ingreso	-	70,00	0,54	0,37	Gasto	100,00																																																										
MONTENEGRO	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,90	0,27																																																																																														
		Gasto	-				PIJAO	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,46	0,14	Gasto	-	QUIMBAYA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,89	0,27	Gasto	-	SALENTO	Primera Infancia	Ingreso	-	70,00	0,54	0,37	Gasto	100,00																																																																			
PIJAO	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,46	0,14																																																																																														
		Gasto	-				QUIMBAYA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,89	0,27	Gasto	-	SALENTO	Primera Infancia	Ingreso	-	70,00	0,54	0,37	Gasto	100,00																																																																												
QUIMBAYA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,89	0,27																																																																																														
		Gasto	-				SALENTO	Primera Infancia	Ingreso	-	70,00	0,54	0,37	Gasto	100,00																																																																																					
SALENTO	Primera Infancia	Ingreso	-	70,00	0,54	0,37																																																																																														
		Gasto	100,00																																																																																																	



Propósito General

MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2015)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
				(A)	(B)	C=(A*B)
ARMENIA	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100	57,33	5,00	2,87
		Gasto	100			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100			
		Gasto	-			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100			
		Gasto	-			
	P.G.- Cultura	Ingreso	100			
		Gasto	56			
BUENAVISTA	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100	80,54	57,83	46,57
		Gasto	-			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100			
		Gasto	90			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100			
		Gasto	99			
	P.G.- Cultura	Ingreso	100			
		Gasto	100			
CALARCÁ	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100	61,14	14,72	9,00
		Gasto	-			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100			
		Gasto	87			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100			
		Gasto	-			
	P.G.- Cultura	Ingreso	100			
		Gasto	91			
CIRCASIA	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100	43,78	16,68	7,30
		Gasto	78			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100			
		Gasto	87			
	P.G. - Deporte	Ingreso	-			
		Gasto	-			
	P.G.- Cultura	Ingreso	-			
		Gasto	-			



Departamento del Quindío  
Informe de Viabilidad  
Fiscal Municipal Vigencia 2015

MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2015)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
				(A)	(B)	C=(A*B)
CÓRDOBA	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100	71,77	44,86	32,19
		Gasto	-			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100			
		Gasto	83			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100			
		Gasto	83			
	P.G.- Cultura	Ingreso	100			
		Gasto	72			
FILANDIA	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100	89,74	39,72	35,65
		Gasto	64			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100			
		Gasto	85			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100			
		Gasto	93			
	P.G.- Cultura	Ingreso	100			
		Gasto	100			
GÉNOVA	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100	95,68	35,27	33,74
		Gasto	99			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100			
		Gasto	76			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100			
		Gasto	100			
	P.G.- Cultura	Ingreso	100			
		Gasto	100			
LA TEBAIDA	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100	74,40	17,68	13,15
		Gasto	97			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100			
		Gasto	63			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100			
		Gasto	29			
	P.G.- Cultura	Ingreso	100			
		Gasto	64			



Departamento del Quindío  
Informe de Viabilidad  
Fiscal Municipal Vigencia 2015

MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2015)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
				<b>(A)</b>	<b>(B)</b>	<b>C=(A*B)</b>
MONTENEGRO	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100	72,19	14,95	10,79
		Gasto	-			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100			
		Gasto	42			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100			
		Gasto	100			
	P.G.- Cultura	Ingreso	100			
		Gasto	100			
PIJAO	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100	82,19	46,23	37,99
		Gasto	20			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100			
		Gasto	79			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100			
		Gasto	100			
	P.G.- Cultura	Ingreso	100			
		Gasto	100			
QUIMBAYA	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100	76,53	16,00	12,24
		Gasto	-			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100			
		Gasto	87			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100			
		Gasto	79			
	P.G.- Cultura	Ingreso	100			
		Gasto	100			
SALENTO	P.G.- Libre Destinación	Ingreso	100	88,09	51,49	45,36
		Gasto	88			
	P.G. - Libre Inversión	Ingreso	100			
		Gasto	71			
	P.G. - Deporte	Ingreso	100			
		Gasto	94			
	P.G.- Cultura	Ingreso	100			
		Gasto	79			



### Ranking de Requisitos Legales

INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2015 QUINDÍO							
MUNICIPIOS	EDUCACIÓN %	ALIMENTACIÓN ESCOLAR %	SALUD %	AGUA POTABLE %	PRIMERA INFANCIA %	PROPOSITO GENERAL	INDICADOR TOTAL PONDERADO %
ARMENIA	55,19	0,33	19,94	2,68	0,23	2,87	81,2
BUENAVISTA	5,94	0,44	25,25	9,43	0,24	46,57	87,9
CALARCÁ	13,95	0,88	59,34	7,60	0,48	8,98	91,2
CIRCASIA	11,79	0,27	25,75	0,00	0,18	7,30	45,3
CÓRDOBA	3,34	0,57	36,53	7,88	0,48	32,19	81,0
FILANDIA	8,71	0,63	41,96	6,86	0,34	35,65	94,1
GÉNOVA	8,25	0,71	44,58	6,32	0,27	33,74	93,9
LA TEBAIDA	11,00	1,02	57,75	9,61	0,14	13,15	92,7
MONTENEGRO	6,76	0,95	46,81	8,66	0,27	10,79	74,2
PIJAO	5,67	0,59	27,16	9,33	0,37	37,99	81,1
QUIMBAYA	11,17	0,90	60,53	7,67	0,00	12,24	92,5
SALENTO	3,39	0,52	31,75	5,88	0,00	45,36	86,9
PROMEDIO DEPARTAMENTO							83,5

1. En promedio el Departamento del Quindío tiene una calificación del 83,5% en el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2015.
2. El municipio que presenta la mejor calificación es Filandia con 94,1%, seguido de Génova con 93,9% y La Tebaida con 92,7%.
3. Los municipios de menor calificación son en su orden, Circasia con 45,3%, Montenegro con 74,2% y Córdoba con 81,0%

#### D. Componente de Gestión Administrativa y Fiscal:

La información presentada en este documento es consolidación de la información de los componentes de gestión administrativa y fiscal, el cual es obtenido del promedio simple de los componentes capacidad administrativa y desempeño fiscal del año 2015.

### Componentes índices de gestión



Fuente: DNP - DDTs

Para realizar la interpretación de este componente existe una tabla en la cual se muestran los rangos de cumplimiento del índice de gestión administrativa y fiscal con rangos de calificación entre crítico, bajo, medio, satisfactorio y sobresaliente encasillando las calificaciones en unos porcentajes de cumplimiento como se muestra en la siguiente tabla.

#### Interpretación del componente de gestión administrativa y fiscal

RANGOS DE GESTIÓN	NIVELES DE GESTIÓN
Critico	< 40
Bajo	- 40 y < 60
Medio	- 60 y < 70
Satisfactorio	- 70 y < 80
Sobresaliente	- 80

Fuente: DNP - DDTs

#### 1. Gestión administrativa

Este componente mide la capacidad con la que cuenta la entidad territorial para dar cumplimiento con sus obligaciones como por ejemplo instalaciones, funcionarios de planta, equipos de cómputo entre otros procesos; este componente está dividido en cinco funciones para realizar la medición.



- a. Estabilidad del personal directivo
- b. Profesionalización de la planta
- c. Disponibilidad de computador de los cargos directivo, asesor, profesional y técnico
- d. Automatización de procesos
- e. Implementación del modelo de control interno . MECI

Respecto al modelo de control interno MECI la información es recolectada por el departamento administrativo de la función pública en su encuesta de implementación del MECI.

La Secretaria de Planeación Departamental en cabeza del área de desarrollo territorial de la Gobernación del Quindío es la encargada del acompañamiento asistencia técnica y filtros a la información cargada por cada uno de los municipios.

## **2. Desempeño fiscal**

En este se mide el comportamiento fiscal de los municipios por medio de seis indicadores de gestión, los cuales son alimentados con la información que es recolectada por medio de la plataforma del CHIP en la cual cada municipio es encargado de cargar su información de forma trimestral. Los indicadores con los que se mide la información son los siguientes:

- a. Autofinanciación de los gastos de funcionamiento.
- b. Respaldo del servicio de la deuda.
- c. Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías (SGR).
- d. Generación de recursos propios.
- e. Magnitud de la inversión.
- f. Capacidad de ahorro



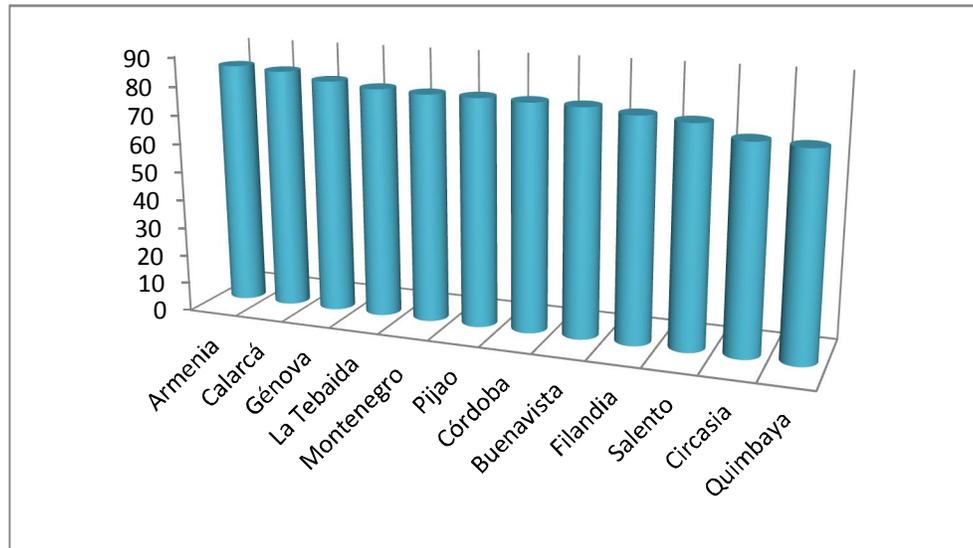
### Rango de interpretación desempeño fiscal

Rangos de Calificación Desempeño Fiscal	Niveles Desempeño Fiscal Municipal
Deterioro	< 40
Riesgo	- 40 y < 60
Vulnerable	- 60 y < 70
Sostenible	- 70 y < 80
Solvente	- 80

Fuente: DNP - DDTS

MUNICIPIO	FISCAL 2015	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA 2015	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL 2015	RANGO DE INTERPRETACION
ARMENIA	78.51	90.87	84.69	Sobresaliente
CALARCÁ	76.54	90.92	83.73	Sobresaliente
LA TEBAIDA	74.98	84.64	79.81	Satisfactorio
SALENTO	73.99	77.43	75.71	Satisfactorio
MONTENEGRO	73.94	84.24	79.09	Satisfactorio
QUIMBAYA	73.61	67.29	70.45	Satisfactorio
FILANDIA	73.53	80.21	76.87	Satisfactorio
CIRCASIA	69.69	72.61	71.15	Satisfactorio
GÉNOVA	69.24	93.53	81.37	Sobresaliente
CÓRDOBA	67.22	90.16	78.69	Sostenible
BUENAVISTA	64.37	92.31	78.34	Satisfactorio
PIJAO	62.45	95.67	79.06	Satisfactorio

### Gestión Administrativa y Fiscal



Como se puede notar tanto en el cuadro anterior como en la gráfica ninguno de los municipios tienen resultados por debajo del 70% esto significa que todos se encuentran Sobresalientes y satisfactorios.

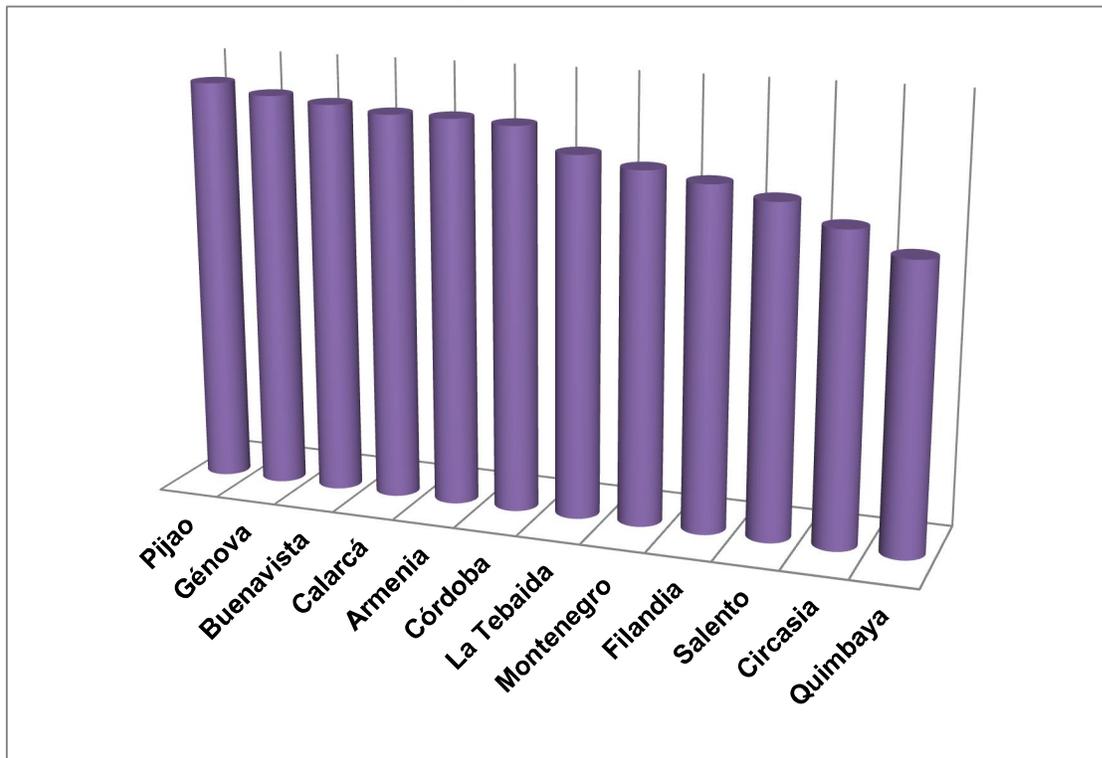
Cuenta con tres municipios que tienen calificaciones al 80%, en los cuales el que se encuentra con mayor calificación es Armenia, seguido de Calarcá y Génova.

A los municipios anteriores los siguen La Tebaida con la mayor calificación, Montenegro, Pijao, Córdoba, Buenavista, Filandia, Salento, Circasia y Quimbaya.

### Resultados capacidad administrativa

MUNICIPIO	FISCAL 2015	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA 2015	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL 2015	RANGO DE INTERPRETACIÓN
PIJAO	62.45	95.67	79.06	Sobresaliente
GÉNOVA	69.24	93.53	81.37	Sobresaliente
BUENAVISTA	64.37	92.31	78.34	Sobresaliente
CALARCÁ	76.54	90.92	83.73	Sobresaliente
ARMENIA	78.51	90.87	84.69	Sobresaliente
CÓRDOBA	67.22	90.16	78.69	Sobresaliente
LA TEBAIDA	74.98	84.64	79.81	Sobresaliente
MONTENEGRO	73.94	82.24	79.09	Sobresaliente
FILANDIA	73.53	80.21	76.87	Sobresaliente
SALENTO	73.99	77.43	75.71	Satisfactorio
CIRCASIA	69.69	72.61	71.15	Satisfactorio
QUIMBAYA	73.61	67.29	70.45	Satisfactorio

### Capacidad Administrativa





El anterior gráfico nos muestra como el Departamento del Quindío presenta un buen desempeño en su capacidad Administrativa ya que nueve de los doce municipios presenta una calificación sobresaliente mientras tres en estado satisfactorio.

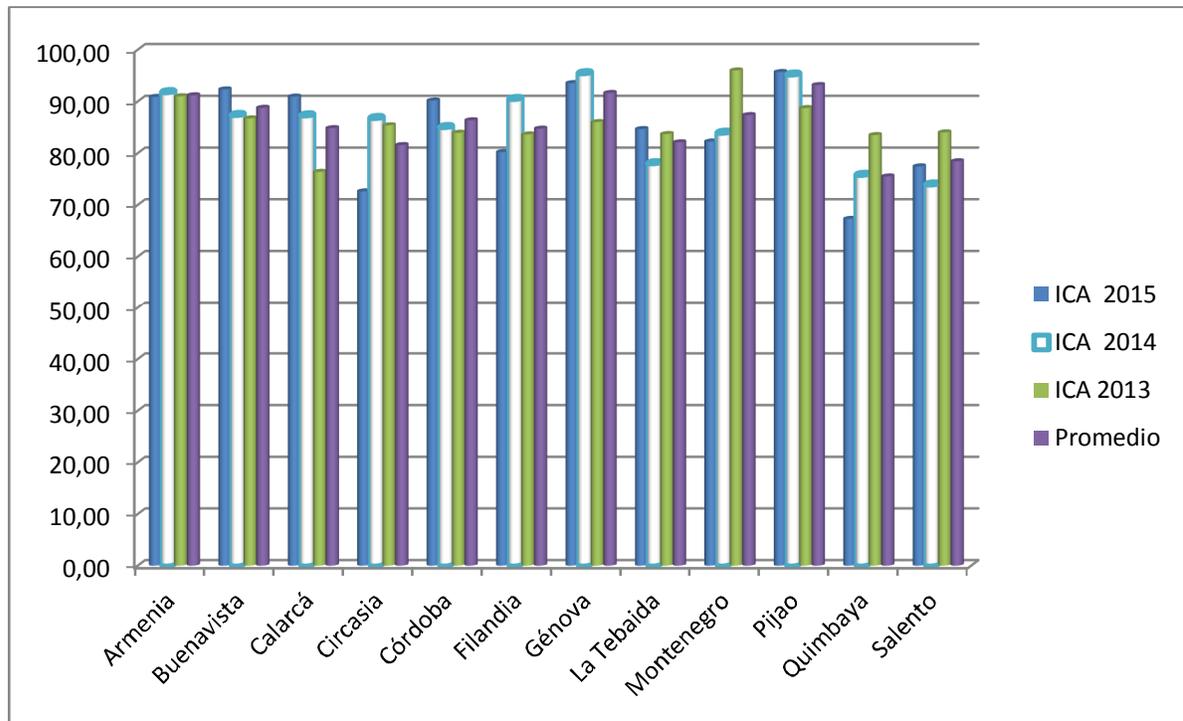
**Promedio municipal de los años 2013, 2014 y 2015 ICA**

MUNICIPIO	ICA 2015	ICA 2014	ICA 2013	PROMEDIO
ARMENIA	90.87	91.68	90.99	91.18
BUENAVISTA	92.31	87.27	86.70	88.76
CALARCÁ	90.92	87.19	76.38	84.83
CIRCASIA	72.61	86.68	85.37	81.55
CÓRDOBA	90.16	84.93	83.93	86.34
FILANDIA	80.21	90.36	83.61	84.73
GÉNOVA	93.53	95.34	86.00	91.62
LA TEBAIDA	84.64	77.94	83.68	82.09
MONTENEGRO	82.24	83.83	95.98	87.35
PIJAO	95.67	95.09	88.71	93.16
QUIMBAYA	67.29	75.69	83.49	75.49
SALENTO	77.43	73.83	84.01	78.42

Como se evidencia en la tabla anterior, se puede decir que los municipios del departamento cumplen con sus funciones respecto al diligenciamiento de la información, además de que lo realizan en las fechas establecidas internamente por planeación departamental, para poder cumplir con los reportes a nivel nacional.

En la siguiente grafica se puede ver de forma clara el comportamiento de los años de los municipios.

### Promedio municipal ICA



Como se detalla en el gráfico los municipios del Departamento en lo que va corrido de los últimos tres años, se siguen manteniendo con el cumplimiento de este componente en Evaluación Integral en el Departamento.

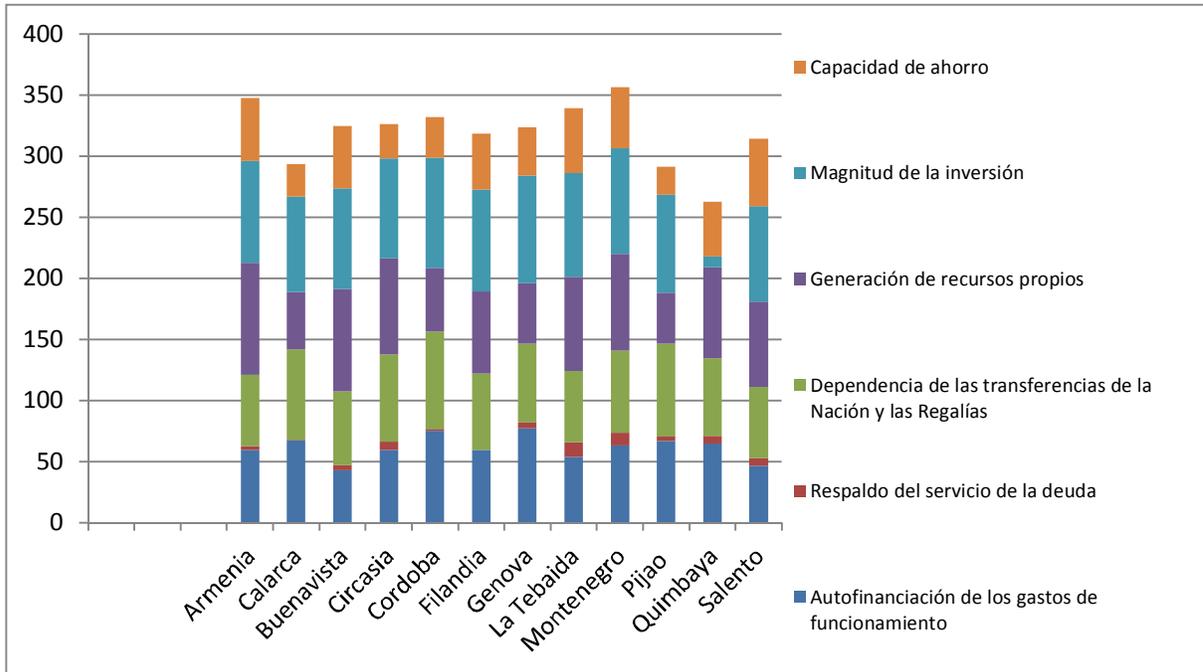


MUNICIPIOS	AUTOFINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	RESPALDO DEL SERVICIO DE LA DEUDA	DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN Y LAS REGALÍAS	GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS	MAGNITUD DE LA INVERSIÓN	CAPACIDAD DE AHORRO	INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL 2015
ARMENIA	59,5	3,22	58,21	91,66	83,34	51,69	78,51
B/VISTA	67,1	0,74	74	46,57	78,32	26,86	64,37
CALARCÁ	42,74	4,06	60,35	84,13	82,24	51,28	76,54
CIRCASIA	59,71	6,47	71,66	78,46	81,83	28,07	69,69
CÓRDOBA	75,27	1,35	79,85	51,96	90,22	33,29	67,22
FILANDIA	59,44	0	62,32	67,37	83,36	45,64	73,53
GÉNOVA	77,01	4,76	64,47	49,9	87,61	39,66	69,24
LA TEBAIDA	53,5	12,28	58,2	77,31	84,67	53,25	74,98
M/NEGRO	62,89	10,67	67,11	79,37	86,56	49,52	73,94
PIJAO	66,97	3,19	76,43	41,48	80,05	23,36	62,45
QUIMBAYA	64,58	6,48	63,46	74,67	85,72	44,7	73,61
SALENTO	46,48	6,2	58,6	69,58	78,35	55,12	73,99

Como se puede evidenciar, el municipio de Armenia es el que cuenta con mayor índice con un 78.51 seguido de Calarcá y La Tebaida con calificaciones de 76.54 y 74.98 igualmente los municipios como Salento, Montenegro, Filandia y Quimbaya se encuentran en el rango de sostenible.

El municipio con menor calificación es Pijao seguido de Buenavista, Córdoba, Génova y Circasia los cuales según el rango del indicador se encuentran en riesgo vulnerable.

### Resultado Desempeño Fiscal



La autofinanciación de los gastos de funcionamiento es la medición de los recursos de libre destinación, los cuales están destinados al funcionamiento de la entidad (pago nóminas, gastos generales de la administración central). Este indicador está de acuerdo al límite de la ley 617 del 2000. Para los municipios del departamento Armenia cuenta con un límite diferente por ser de primera categoría y es del 65% encontrándose dentro de éste ya que su funcionamiento está en 59.50%.

Los demás municipios según la ley pueden gastar hasta el 80%; de los que se encuentran en este rango los que tienen mayor gasto son Génova y Córdoba con calificaciones de 77.01 75. y 75.27% respectivamente a pesar de que su gasto es alto, no sobrepasaron el límite.

Municipios como Calarcá y Salento muestran austeridad en el gasto con promedios de gasto de 42.74% y 46.48%.

Los demás municipios se encuentran en rangos entre 54% y 69 % mostrando que tienen ejecución controlada de sus recursos y no sobrepasaron lo permitido.

El respaldo de servicio a la deuda son los ingresos disponibles del municipio que se encuentran respaldando el compromiso, se busca que no comprometa el pago de



otros gastos. El municipio que tiene mayor respaldo de servicio a la deuda es La Tebaida con 12.28% seguido de Montenegro, Quimbaya, Circasia y Salento.

El municipio de Filandia no tiene servicio a la deuda y los municipios como Buenavista con un 0.74% tienen menor respaldo de servicio a la deuda, los demás tienen indicadores entre 7% y 2%.

La dependencia de los recursos de la Nación como transferencias y regalías calcula en qué grado son necesarias para el mantenimiento del municipio, Córdoba tiene la mayor dependencia económica de los recursos de la nación con un porcentaje del 79.85% seguido Pijao, Circasia y Buenavista con porcentaje superior al 70%.

Municipios como Montenegro, La Tebaida, Filandia, Calarcá, Salento y Armenia se encuentra en un rango entre el 60% y 69%.

Montenegro y Quimbaya son los que tienen menor nivel de dependencia económica pero igual son superiores al 50%.

La generación de los recursos de los municipios es el esfuerzo fiscal que realiza cada entidad en generar rentas propias, el que generó mayor cantidad de estas fue Armenia con 91.66% seguido de Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro, y Salento.

Los que cuentan con menor capacidad de generación de recursos propios son Pijao, Buenavista y Génova con 41.48%, 46.57% y 49.90% respectivamente.

El cálculo de inversión social revisa como fue la inversión dentro del gasto social, el municipio que cuenta con mayor inversión social es Córdoba con un valor de 90.22% seguido de Génova, Montenegro, Quimbaya y La Tebaida; con menor inversión se encuentran Buenavista con 78.32% y Salento con 78.35%.

Capacidad de ahorro es la capacidad que tiene el municipio para generar excedentes propios, Filandia y Montenegro presentan esta capacidad superior al 50%.

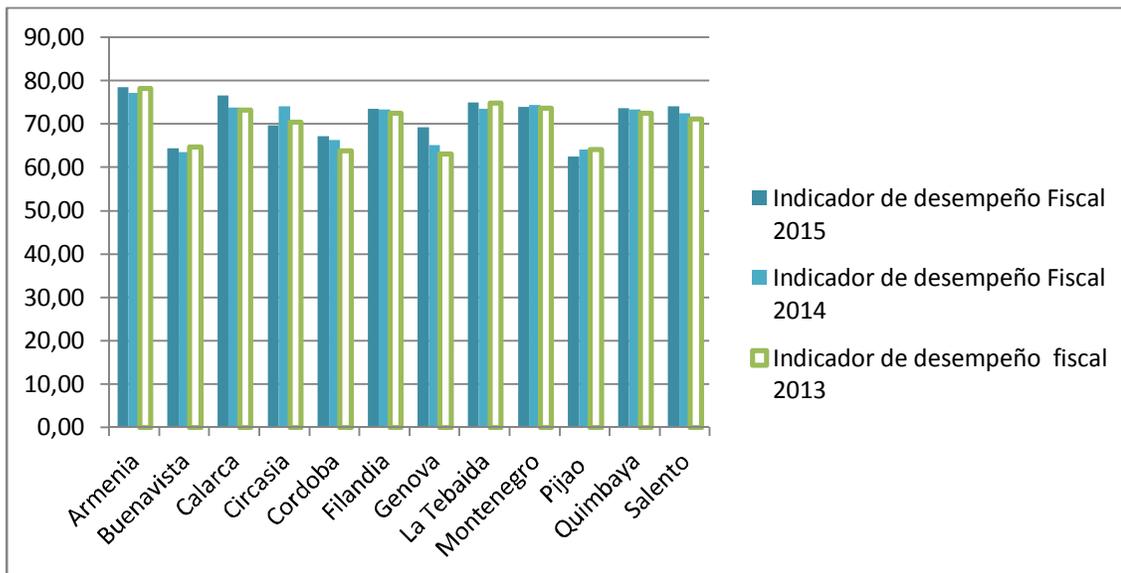
Pijao y Buenavista tienen la menor capacidad de ahorro con calificaciones entre 23.36% y 26.86% respectivamente, el resto están entre 30% y 49%.



### Promedio Desempeño Fiscal 2013 - 2014 - 2015

MUNICIPIO	INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL 2015	INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL 2014	INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL 2013	PROMEDIO INDICADOR DESEMPEÑO FISCAL
ARMENIA	78.51	77.10	78.14	77.92
BUENAVISTA	64.37	63.56	64.65	64.19
CALARCÁ	76.54	73.77	73.10	74.47
CIRCASIA	69.69	74.08	70.33	71.37
CÓRDOBA	67.22	66.22	63.78	65.74
FILANDIA	73.53	73.31	72.43	73.09
GÉNOVA	69.24	65.04	63.08	65.79
LA TEBAIDA	74.98	73.41	74.72	74.37
MONTENEGRO	73.94	74.37	73.58	73.96
PIJAO	62.45	64.01	64.13	63.53
QUIMBAYA	73.61	73.37	72.44	73.14
SALENTO	73.99	72.44	71.11	72.51

### Promedio Desempeño Fiscal 2013 Æ 2014 - 2015





En el gráfico anterior se puede evidenciar los municipios que presentan unas variaciones regulares que les permiten mantenerse en un rango de desempeño equilibrado en los últimos tres años en su gran mayoría.

Mientras que otros municipios como Pijao, Buenavista y Córdoba presenta un desempeño fiscal dentro del rango del 60% y El 70%.

### Índice general de evaluación del desempeño integral municipal

MUNICIPIOS	EFICACIA	EFICIENCIA	REQUISITOS LEGALES	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL	INDICADOR DE DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL	RANGO ÍNDICE INTEGRAL
ARMENIA	75,82	90,7	84,89	84,69	84,01	Sobresaliente
BUENAVISTA	98,87	73,5	88,23	78,34	84,73	Sobresaliente
CALARCÁ	73,78	81,0	88,97	83,73	81,86	Sobresaliente
CIRCASIA	76,75	72,3	48,67	71,15	67,21	Medio
CÓRDOBA	93,32	53,3	80,91	78,69	76,55	Satisfactorio
FILANDIA	93,24	60,4	94,20	76,87	81,19	Sobresaliente
GÉNOVA	55,71	73,7	95,37	81,37	76,53	Satisfactorio
LA TEBAIDA	68,56	69,1	92,71	79,81	77,54	Satisfactorio
MONTENEGRO	83,73	69,1	74,75	79,09	76,66	Satisfactorio
PIJAO	59,86	74,4	81,83	79,06	73,78	Satisfactorio
QUIMBAYA	79,78	86,2	93,85	70,45	82,56	Sobresaliente
SALENTO	82,01	69,1	90,63	75,71	79,37	Satisfactorio
PROMEDIO	78,45	72,73	84,58	78,25	78,50	Satisfactorio

Fuente: DNP Y Secretaria de Planeación Departamental

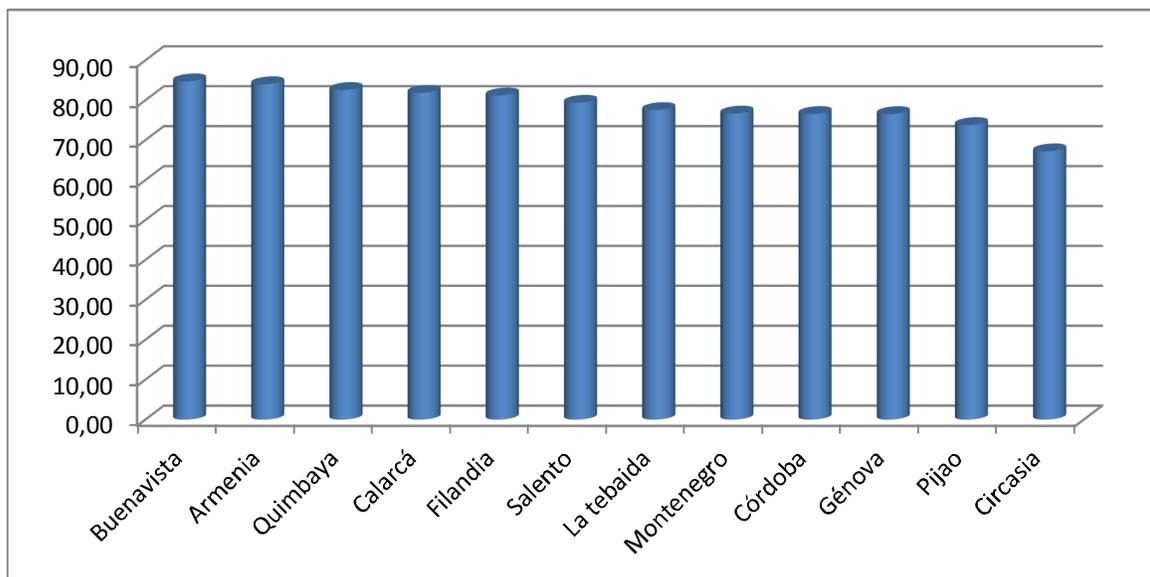
Como se observa el componente de requisitos legales con 84,58% fue el componente con mayor índice promedio, seguido de eficacia con 78.45%; igual pasa con la eficiencia municipal con un promedio con 72.73% que comparado con la vigencia 2014 tuvo un aumento en 13.17%.

En lo que respecta al componente de eficacia deben seguir utilizando de forma adecuada los instrumentos de planificación (planes indicativos, planes de acción, plan operativo anual de inversiones) ya que de la buena programación de estos instrumentos dependerá la buena ejecución y cumplimiento de las metas de sus planes de desarrollo; igualmente se recomienda tener en cuenta y aplicar las

herramientas iniciales los marcos fiscales municipales y teniendo muy claro el concepto y las clases de metas a formular, programar y ejecutar.

La gestión administrativa y fiscal obtuvo un índice promedio de 78,25% con un rango satisfactorio, en lo que tiene que ver con la capacidad administrativa los doce municipios están más o menos bien, deben seguir aunando esfuerzos para mejorar su indicador de desempeño fiscal, generando buenas prácticas de recaudo, austeridad en los gastos de funcionamiento, actualizar sus cálculos actuariales de pasivo pensional, un buen manejo de la deuda etc.

### Índice general del desempeño integral municipal



En el anterior gráfico se tienen los municipios de mayor a menor calificación; siendo, Buenavista, Armenia, Quimbaya, Calarcá y Filandia los municipios con mejores calificaciones superando el 80% y ubicándose en rangos sobresalientes; seis municipios logran calificación satisfactoria y solo Circasia con 67.21% se ubicó en rango medio en el indicador general de desempeño integral.



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En términos generales se obtuvo un promedio del índice integral de desempeño municipal del 78,50% con rango satisfactorio, sin embargo los municipios deben seguir esforzándose por hacer un uso adecuado de sus recursos humanos y financieros para hacer de sus municipios entidades territoriales eficientes, prestando servicios de calidad y acercándose cada vez más a coberturas del 100% y con un buen equilibrio en sus finanzas.
- Los municipios siguen presentando dificultades en lo que respecta a la inversión, para hacer un trabajo articulado entre las secretarías de hacienda y planeación, igualmente al momento de determinar y unificar unos períodos de seguimiento a sus planes de desarrollo a través de los planes indicativos lo cual les facilitaría este proceso.
- Se recomienda para el próximo año, primero que todo tener unos planes de desarrollo muy bien diagnosticados y formulados para que en el momento de bajarlos a metas de resultado y de producto estas puedan ser cuantificables y medibles, no confundir actividades propias de la administración con metas, igualmente los indicadores deben tener uniformidad y unidad de medida (% o número).
- Los municipios deben elaborar las programaciones de los planes indicativos para los cuatro años y hacer seguimiento año por año de lo programado frente a lo ejecutado tanto en la meta física como en el recurso, si mediante el plan operativo anual de inversiones surgen modificaciones frente a lo inicialmente programado entonces se deben ajustar los planes indicativos.
- Se sugiere que antes de reportar la información de seguimiento a las metas de los planes de desarrollo en el aplicativo SIEE elaboren de forma responsable y aterrizada a la realidad económica del municipio los seguimientos a los planes indicativos para que luego solo sea plasmar esta en dicho aplicativo.
- En lo que respecta a la eficiencia de los municipios deben seguir haciendo esfuerzos y utilizar mecanismos que les permitan coberturas y prestación de los servicios en educación, salud y agua potable con una optimización máxima de sus insumos.



- La mayoría de los municipios cuentan con una buena capacidad administrativa de acuerdo a lo reportado en el aplicativo SICEP y a la información reportada durante los años 2013, 2014 y 2015.
- Para el año 2015 los municipios con mayor índice fiscal fueron los municipios de Armenia, Calarcá y Génova mostrando un buen comportamiento en los seis componentes.
- Los doce municipios muestran más del 50% de dependencia económica de las transferencias de la Nación.
- En lo que respecta al desempeño fiscal siete municipios se ubicaron en rango satisfactorio, mientras que Circasia se encuentran en grado vulnerable es decir obtuvo calificaciones entre 60 y 70 puntos lo cual significa que aunque pueden cumplir con los límites del gasto de la Ley 617 de 2000 y generar ahorros propios, tienen un alto grado de dependencia de las transferencias son entidades debilitadas en sus finanzas.
- Reiterar la solicitud al Departamento Nacional de Planeación DNP de elaborar manual actualizado, para determinar el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL), donde estén claramente definidos los criterios para la extracción del FUT de cada una de las cuentas y los procedimientos para tal fin, pues si bien existe un Manual de Requisitos Legales, no hay claridad y no se define el procedimiento para elaborar el informe.
- Atender el Artículo 83 de la ley 715 de 2001. %Distribución y administración de los recursos para resguardos indígenas Las secretarías departamentales de planeación, o quien haga sus veces, deberá desarrollar programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica a los resguardos indígenas y autoridades municipales, para la adecuada programación y uso de los recursos.+
- Elaborar el informe del INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) QUINDÍO trimestralmente, de tal forma que dicho indicador se mejore en la vigencia de ejecución y no como ocurrió en esta evaluación, que los resultados se entregan sin que los municipios puedan mejorar sus indicadores, ya que la evaluación se está haciendo de una vigencia anterior.



- Se debe elaborar un plan de acción fijando como meta, que a partir del año 2017, el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL), en ningún municipio del Quindío su calificación este por debajo de 90%.
- Es necesario que se tenga en cuenta las metodologías desarrolladas por DNP con respecto al desempeño fiscal ya que en el ejercicio de este informe se evidencio como los municipios se ven perjudicados toda vez que en el caso de límite de ley 617 en el desempeño fiscal, mientras el DNP utiliza unos datos para el cálculo, la CGR utiliza otros que son diferentes lo que genera inconsistencias en los informes. Consideramos que en este punto sea tenidos en cuenta los resultados de la CGR que es la encargada oficialmente de certificar los ICLD.